

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos é intereses rurales

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

Todas las maneras de escribir son buenas, con tal que lleven estilo propio y decir verdadero.—*Journal des connaissances utiles*.—ÉMILE DE GIRARDIN.

DIRECTOR

DOMINGO ORDOÑANA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Roberto Young—El doctor Lopez Lomba—Sociedad industrial de ganaderos—La Sociedad de mercados de carnes—Vias generales—Nobles propósitos—Higiene de la habitacion rural—Los agentes higiénicos y las razas de animales—Propiedades del azúcar y sus adulteraciones—El precio de los Durham en Inglaterra—La agricultura de la América del Norte—*Notas é informes*: Las marcas á fuego en el ganado ovino—Medianería de cercos—Las marcaciones de ganados en el anca—Legislacion rural—Revista concurso de ganadería—*Sesiones de la Junta Directiva*—*Noticias varias*: Vides tuberculosas—Aplicaciones del huevo—Cargamento insectívoro—Los árboles de Nueva Celedonia—Clasificacion de los quesos—Crecimiento del eucaliptus—Dos bueyes garoneses—Cualidades de las hortalizas—El ajeno ó absintia suiza—Trigo y maiz—*Seccion oficial*—*Precios corrientes*.

Roberto Young.

Por *El Comercio*, de Independencia, acabamos de saber el fallecimiento del acaudalado hacendado del Departamento del Río Negro, D. Roberto Young, ex-miembro de la Junta Directiva Rural.

El señor Young fué uno de los estancieros que más se dedicó al progreso de nuestra ganaderia, ocupándose siempre de la mejora de su establecimiento de campo, que figura hoy como uno de los primeros en el país.

Como rural prestó el valioso contingente de sus luces y su práctica, á la dilucidacion de varias cuestiones relacionadas con el progreso de la República.

Nos adherimos al dolor de que se halla poseida su familia; y trascribimos las sentidas líneas que le dedica *El Comercio* de Fray Bentos:

«Tristísima nueva tenemos que llevar al conocimiento de nuestros lectores.— El apreciable vecino de nuestro Departamento don Roberto Young ha dejado de existir, víctima de la penosa enfermedad que lo aquejaba desde hace algun tiempo.— El muerto no era una lumbrera de la política ni de la ciencia: era un hombre modesto, pero consagrado por completo á la causa del progreso de nuestra gran industria nacional, y bajo ese punto de vista deja vinculado su nombre á todos las conquistas que ella ha alcanzado en los últimos tiempos.— Era además — y ese es quizá su mayor título á la consideracion de sus compatriotas — un ciudadano de ideas firmes y de carácter independiente.— Aún resuena el eco de su voz que, en estos tiempos de bizantinismo político, de grandes claudicaciones y de repugnantes apostasias, supo elevarse enérgico y robusto para decir la verdad en el seno de la Cámara de que formaba parte hasta hace poco.

¡Paz en su tumba!»

El doctor Lopez Lomba

Tenemos el honor de agradecer á este distinguido caballero el favor que se ha servido dispensarnos, haciéndonos compartir con el señor don Juan R. Gomez, Presidente honorario de la Asociacion Rural, la especial dedicacion de su tesis universitaria.

Hemos leído ese trabajo con la atencion que dedicamos á todos aquellos trabajos morales que tienen relaciones prácticas, porque el li-

bro del señor Lomba, más que una hoja de etiqueta, es todo un libro nutrido de materias íntimamente relacionadas con la economía rural y con la legislación de esa misma índole.

El doctor Lopez Lomba ha roto como rompió á su vez el doctor Herrero Espinosa con el lirismo de aquellas tesis universitarias, que dejaban completamente vacío el espíritu y frío el ánimo del lector; ha descendido al campo de la verdad histórica en sus apreciaciones económicas y sociales; la erina y el escalpelo han penetrado en los pliegues estadísticos de estos últimos tiempos y á la clara luz de los togados se han hecho los reflejos de la que hoy por hoy constituye el total de la nacionalidad uruguaya.

Siga el doctor Lopez Lomba por donde ha principiado con tanto tino como habilidad, porque faltan hombres de tendencias especiales para los diversos ramos de la administración pública y privada, que no se forman ni se educan en los bancos de las universidades, sino que se vacían en moldes ó turquesas que se ejecutan por la voluntad y contracción individual ó personalismo.

D. Ordoñana.

NOTA.—En el próximo número empezaremos á transcribir la tesis del señor doctor Lopez Lomba.

Sociedad Industrial de ganaderos

Publicamos en seguida la memoria y acta de Asamblea General, que nos remite el Directorio de la Sociedad Industrial de Ganaderos, recomendando su lectura á nuestros asociados.

MEMORANDUM

Montevideo, Agosto 20 de 1883.

Señores socios:

De acuerdo con lo que establecen los artículos 19, 20, 26, 58, 68 y 76 de los Estatutos de la Sociedad I. de Ganaderos, el directorio que preside viene á declarar que la Sociedad está constituida y á pedirnos tengais á bien dar cumplimiento á lo que ellos prescriben, nombrando á los cinco suplentes que deben reemplazar á los actuales directores en los casos previstos por ellos, al nombramiento también de cinco socios para componer el Consejo Consultivo, y de tres socios titulares y tres suplentes para formar la Comisión de Cuentas.

El Directorio ha creído que al mismo tiem-

po de convocar la Asamblea para el primer caso, debiera hacerlos conocer con verdad y detenimiento todos los actos practicados desde que él viene ejercitando su cometido. Al hacerlo, cumple con un deber que le es grato, puesto que es y será uno de los caracteres más distintivos, la norma de todos sus actos, la completa publicidad de sus trabajos, para que si ellos merecen aprobación, sean ellos aprobados, como si cupiera censura la manifestéis con toda la sinceridad que corresponde, para impedir inconvenientes que pudieran surgir y evitarlos en el transcurso de las árduas tareas de su organización.

Si se empieza con acierto y los primeros pasos se dan de tal manera que ellos inspiren verdadera confianza, se habrá andado todo el camino y salvado el escollo en que las más de las veces se encuentran las sociedades de esta naturaleza y eliminadas en cierto modo las dificultades con que tiene que luchar siempre toda administración nueva, mientras se impone de su complicado mecanismo y funda el sistema necesario para su marcha regular.

En consonancia con el art. 19 de los Estatutos, el Directorio se constituyó el 28 de Junio ppdo. en la forma siguiente: Presidente, Don Justo Corta; Vice, Don Benjamin Martínez; Tesorero, Don Joaquín Suárez; Contador, Don Joaquín Martori y Secretario don Remigio Castellanos.

Posteriormente, uno de sus miembros, el Sr. Martori, hizo renuncia de su cargo, manifestando á la vez que dejaba de ser accionista y es esta la oportunidad para que la asamblea se sirva designar la persona que debe reemplazar al Director saliente.

Constituido el Directorio, empezó con tesón sus tareas como lo instruyen las diversas actas labradas y procediendo incontinenti á aquellos trabajos indispensables que dieran por resultado lo que la Sociedad I. de Ganaderos se ha propuesto. En este sentido os dá cuenta de los realizados.

Se elevó el 2 de Julio ppdo. la solicitud al Gobierno para la aprobación de sus Estatutos registrándose éstos en el Juzgado de Comercio. Se procedió á la inscripción de la marca de Fábrica. Todos estos pasos están terminados satisfactoriamente. Se presentó al Cuerpo Legislativo una solicitud pidiendo exoneración de derechos de importación para ciertos materiales y tiene este Directorio la

confianza de que tal pedido sea favorablemente resuelto en este período por las HH. Cámaras.

El doce del mismo mes se compraron y está satisfecho su importe 4 calderas y 2 motores de 30 caballos cada uno en tres mil pesos. Esta maquinaria necesaria y conveniente fué comprada en remate público en el Molino Americano, pagándose mucho ménos de su valor. Es una real economía de buen número de pesos.

En Julio 17, con el Sr Echevesty H^o, se contrataron: cuatro digeridores, con todas sus llaves, caños y columnas de fierro.—Un doble tacho con sus rondeles, eje y poleas.—Una máquina completa de picar carne.—Total seis mil pesos, con la obligacion de colocarlo en el Establecimiento el 31 de Octubre próximo.

Puede el Directorio anunciaros la adquisicion de un saladero.

No se ha omitido medios para llegar á adquirirlo en las más convenientes condiciones.

Han sido visitados, yá en Corporacion, yá parcialmente, todos aquellos establecimientos que pudieran encontrarse adecuados al caso. El de los señores Paulet, el del señor Cibils, el del señor Martori y el del señor Le-Hir. Ha pedido y oido proposiciones respecto á terrenos en el Cerro, que más ó ménos pudieran convenir al objeto como el del señor Mauá (terrenos conocidos por de Sayago), el terreno conocido por de Tomkinson, y se hicieron propuestas de terreno sin precisar localidad ni presentar condiciones aceptables en la Barra de Santa Lucía.

De las visitas hechas á los diversos establecimientos y despues de detenido cambio de ideas sobre este tópicó, se vino á concluir:

1.º Que el saladero Paulet, hermoso y grande, situado en el Pantanoso, no era conveniente porque se comprendió que la suma que se pretendía por los propietarios, era demasiado crecida para los posibles de la Sociedad, sobre todo porque las condiciones de puerto de embarque que para un establecimiento de este género pudiera no ser inconveniente, no sería lo mismo para un establecimiento industrial de la naturaleza del que la Sociedad Ganadera tiene que plantear.

2.º El del señor Cibils, se vió que sus propietarios no tienen deseos de realizarlo; por consiguiente para venderlo se habrian puesto

en condiciones mucho más altas que el anterior Establecimiento.

3.º El Establecimiento «Sayago» con excelente puerto, extension de terreno, aguadas, etc., adolecía de no estar planteado como para Saladero y en segundo lugar que la Sociedad Pastoril hace de él una apreciacion exagerada, pues pretende ciento treinta mil pesos, poniéndose como es consiguiente fuera de nuestro alcance.

4.º Los terrenos conocidos por de Tomkinson no tienen puerto, tienen grandes médanos, ninguna clase de edificio y por consiguiente aunque se ofrecian por módica suma, son inadecuados.

5.º El saladero Le-Hir se presentaba en buenas condiciones como puerto de embarque, con un establecimiento con grandes y sólidos galpones, que aunque mal dispuestos para saladero pudieran prestarse para la plantacion de las ramificaciones industriales en que la Sociedad va á entrar. Tiene una extension de excelente campo de 220 cuadras arrendadas en parte á razon de 7 \$ por cuadra al año, lo que da un valor apreciable; con un arroyo como limite que segun informes de antiguos vecinos y seguridades del propietario es permanente, pero las pretensiones de su propietario eran exageradas.

6.º El del señor Martori sobre el cual el Directorio en masa tenia formada su opinion favorable por su posicion topográfica, por sus aguadas permanentes y porque sus instalaciones de saladero, aunque una gran parte en mal estado, otra representaba base para la más pronta organizacion del nuevo establecimiento.

En parte influa tambien el deseo de contar con la cooperacion inteligente y laboriosa de su propietario que entraba como accionista.

Pero todo eso reposaba sobre la base de que la suma pretendida no pasaria de setenta mil pesos y llegado el momento de formalizar la negociacion, resultó que no admitia otra que la de ochenta mil pesos que por el Directorio se consideró exagerada.

Entónces volvió á encontrarse el Directorio en la necesidad de buscar entre Le Hir y Martori, cual de los dos consultaba mejor las conveniencias sociales.

El saladero Le-Hir ofrece sobre Martori las ventajas siguientes: 1.ª Mayor área de terreno, pues Martori solo tiene ciento setenta y cinco cuadras. 2.ª Mayor número de

construcciones y en mucho mejor estado, así como un muelle incomparablemente mejor que el de Martori. 3.ª Proximidad á Montevideo de casi una legua. 4.ª Que era un establecimiento desde hace años inmovilizado, mientras que el de Martori funcionando y siendo uno de los principales intereses de la Sociedad valorizar los ganados cuanto sea posible, tiene que serlo aumentar el número de establecimientos que los exploten.

El óvicio que presentaba el de Le-Hir era el no tener agua en la abundancia y proximidad del de Martori; pero por otra parte era óvicio de detalle, puesto que el agua existe y por otra parte el Gerente Industrial veía posibilidad de encontrar agua en buenas condiciones. La cuestión quedaba reducida á precio y una vez obtenida la rebaja de Le-Hir á setenta y cinco mil pesos en condiciones de plazo y de interés que consultan las necesidades momentáneas de la Sociedad, la opinión del Directorio se inclinó completamente á ese Saladero.

Sin embargo, y queriendo hasta donde fuera posible venir al arreglo con el Sr. Martori, ántes de concluir se apersonó el Sr. Presidente del Directorio para cerciorarse de que la base dada por aquel como suma era su última palabra, y convencido de que lo era, como consta en acta respectiva, el Directorio concluyó con el Sr. Le-Hir en las bases siguientes:

Precio de compra: setenta y cinco mil pesos por todo el terreno que constituye la propiedad con excepcion de la calera con veinte cuadras, quedando así el área del terreno en 240 cuadras con todas las construcciones, cercos etc. etc.

Condiciones de pago— treinta mil pesos el 15 de Setiembre próximo— veinte y cinco mil á un año y veinte mil á dos años con el interés del siete por ciento anual, siendo facultativo del Directorio el descuento de los plazos. Además se convino que sin perjuicio de no hacerse el pago, la Sociedad entraba en el día á ocupar el Saladero, haciendo en él todas las reparaciones, cambios etc. etc. que sean necesarios. Se firmó ante el Escribano Don Carlos Barros el compromiso de compra-venta, estableciendo todas las cláusulas que deberá contener la escritura definitiva.

Tomada al día siguiente posesion del Saladero por el Sr. Gerente, se procedió á levantar un inventario de las existencias de

aquel Establecimiento comprendiendo útiles etc. y se empezaron inmediatamente todos aquellos trabajos indispensables para dejarlo en situación de faenar. Se ha continuado con actividad y sin ser aventurado por la inspeccion y visita última del Directorio, podemos contar con estar prontos á principios de la estacion.

En esta situación el Directorio comprendió la necesidad y urgencia de regularizar las inscripciones de acciones y aumentarlas en cuanto fuera posible. El resultado de sus gestiones hasta ahora, ha sido contar con 164 acciones que sobrepasan el número fijado por el art. 68 de los Estatutos para considerar la Sociedad como constituida. Sin embargo de eso, se hacen trabajos en los Departamentos en igual sentido y ellos han de darnos en breve tiempo el resultado que se anhela. Se han nombrado con idéntico fin, Comisiones compuestas de personas altamente consideradas y de respetabilidad que han aplaudido con entusiasmo el pensamiento.

El Gobierno ha cooperado y continuará cooperando á la realizacion de nuestra empresa, porque ella envuelve no sólo el interés privado sino el interés público bien entendido.

El interés de los señores accionistas debe ser en el sentido de que el completo del capital sea suscrito cuanto ántes, pues cuanto mayor sea su capital, mayores serán sus facilidades y posibilidades, en la seguridad de que los resultados benéficos serán tambien mayores.

El Directorio ha recibido insinuaciones que permiten esperar la colocacion de acciones en Europa, pero cree que debe recurrirse á este último caso, sólo cuando no fuera posible completar el capital en la República.

La correspondencia recibida por el doctor don Lucas Herrera y Obes permite esperar se realicen arreglos favorables relativamente á la colocacion de los productos del nuevo Establecimiento, y en ese sentido el Directorio está haciendo ya sus trabajos.

La progresista Asociacion Rural del Uruguay en cuyo local se celebra esta reunion, ahora como ántes tuvo á bien poner á disposicion de la Sociedad sus oficinas y en ellas ha estado hasta hace pocos dias, teniendo el Directorio sus reuniones y haciendo sus trabajos; pero si bien en el primer tiempo se ha podido aceptar esa generosa hospitalidad,

hoy que es otro el trabajo, otras las conveniencias de organizacion, el Directorio participa haber instalado el Escritorio de la Sociedad en la calle de Zabala núm. 161; donde las personas que componen la direccion se ponen á disposicion de los señores socios para oír y dar explicaciones ó informes.

Llenado el número de acciones que constituyen la Sociedad y habiendo hecho la compra del Saladero y maquinaria ya expresada, ha llegado el momento de proceder al cobro de las acciones y al efecto se ha pasado aviso, siendo de esperar y de desear que los señores accionistas efectúen los abonos á la mayor brevedad, para poder hacer frente á los compromisos contraidos.

Los miembros del Directorio para sufragar las primeras erogaciones han efectuado el pago íntegro de las acciones con que se suscribieron.

Llega el momento de terminar este informe ó memorandum, despues de haber manifestado clara y brevemente los primeros pasos que se han dado para la formacion de la Sociedad I. de Ganaderos. Ruda la tarea, no exenta de inconvenientes y de responsabilidades y hasta á veces ocasionada á grandes desalientos; pero en cambio fructífera y consoladora en gracia á las aspiraciones nobilísimas que entraña.

La Sociedad I. de Ganaderos está llamada á establecer la verdadera base del progreso, y una vez dado el impulso, no hay que detenerse en el buen camino, hay que marchar con gran valentía, con fé en el presente y en el porvenir.

JUSTO CORTA,
Presidente.

Remigio Castellanos,
Secretario.

En Montevideo á 20 de Agosto de 1883, reunidos en el local de la Asociacion Rural los señores don Justo Corta, Presidente, don B. Martinez Vice, don Joaquin Suarez, Tesorero, don Lucas Herrera y Obes, don Emilio Castellanos, don Ascencio Barcos, don Eduardo Pereda, don Horacio Areco, don Eduardo Castellanos, don Isidro Fynn, don Francisco Caravia, don Carlos Reyless, don Casto M. Nuñez, don Auselmo Acosta Gutierrez, don Luis Lerena Lenguas, don Antolin de Leon, don Juan M. Etcheverrito, señores Haurie y Zabaluá, don H. Destandau, don

Lúcio Rodríguez, don Emiliano Ponce de Leon, don Luis H. Cabezudo, don Prudencio Ellauri y el Vocal Secretario don Remigio Castellanos, se declaró abierta la sesion.

El señor Presidente, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos, designó para Comision Escrutadora á los señores Eduardo Castellanos, Lúcio Rodríguez (hijo) y Francisco Caravia y en posesion de sus puestos, declaró el señor Presidente que la Asamblea estaba en número suficiente para ocuparse de los asuntos que se le sometieran con arreglo al artículo 49 de los Estatutos citados.

En seguida el señor Presidente manifestó que iba á darse lectura del Memorandum que el Director elevaba de sus trabajos.

Verificada esa lectura por el Secretario que firma y dado su contenido, el señor Presidente invitó á los señores presentes para que procedieran á la eleccion de un titular y cinco suplentes del Directorio, cinco miembros para el Consejo Consultivo y tres titulares y tres suplentes para la Comision de Cuentas, con arreglo á lo prescrito en los artículos 19, 20 y 58.

Al mismo tiempo hizo presente la Mesa por intermedio del señor Presidente que habia oido opiniones muy atendibles respecto á que debían abstenerse de votar los miembros del Directorio.

Con este motivo hicieron uso de la palabra los señores Reiles, Castellanos (Emilio), Herrera y Obes y Martinez, manifestándose todos en el sentido de que seria contrario á los Estatutos sociales tal abstencion y que los miembros del Directorio quedaban en libertad de proceder como lo entendieran, á lo que se adhirió la Asamblea.

Recibidas las balotas por la Mesa Escrutadora de conformidad con el artículo 55 y practicado por la misma el escrutinuio, dió cuenta en esta forma.

TITULAR DE DIRECTORIO

Don Eduardo Castellanos . . .	50 votos
» Amaro Sienna	15 »
» Juan M. Maatinez.	1 »
» Eduardo Mac-Eachen.	1 »

SUPLENTES

Don Manuel Montaña	67 votos
» Márcos Vaeza	52 »
» Federico Paullier.	51 »
» J. M. Portillo	46 »
» Horacio Areco	38 »

Don Salvador Milans	15 votos
» Lorenzo Caprario	15 »
» Conrado Hughes	15 »
» Carlos Muñoz	9 »
» Santos Urioste	4 »
» Isidro Fynn	2 »
» E. Ponce de Leon	1 »
» Lucio Rodríguez	1 »
» F. Martínez Suarez	1 »

CONSEJO CONSULTIVO

Don Carlos Reyles	61 votos
» Juan P. Caravia	61 »
» Santos Urioste	46 »
» Lorenzo Caprario	46 »
» Emiliano Ponce de Leon	24 »
» Eduardo Mac-Eachen	17 »
» Marcos Vaeza	15 »
» Isidro Fynn	12 »
» Antonio Irigaray	2 »
» Juan Irigaray	2 »
» Francisco Weldon	1 »
» Domingo Mendilaharzu	1 »
» Leoncio Correa	1 »
» Eduardo Castellanos	1 »
» R. Arocena	1 »

COMISION DE CUENTAS

Titulares

Don Isidro Fynn	47 votos
» Anselmo Acosta Gutierrez	45 »
» Emiliano Ponce de Leon	35 »
» P. J. Carrère	25 »
» Horacio Areco	16 »
» Juan M. Portillo	15 »
» Luis H. Cabezedo	1 »
» Víctor Caravia	1 »
» Lucio Rodríguez	1 »

Suplentes

Don Carlos Muñoz	46 votos
» Luis Cabezedo	46 »
» Amaro Sierra	46 »
» Jacobo Etchevest	15 »
» Juan Irigaray	13 »
» Lucio Rodríguez	10 »
» E. Ponce de Leon	2 »
» Santos Urioste	1 »
» Víctor Caravia	1 »
» Juan Lamaison	1 »

Leído que fué el escrutinio, el señor Presidente proclamó electos á los señores siguientes:

PARA TITULAR DEL DIRECTORIO

Don Eduardo Castellanos.

Suplentes

Don Manuel Montaña.
» Marcos A. Vaeza.
» Federico Paullier.
» J. M. Portillo.
» Horacio Areco.

Consejo Consultivo

Don Carlos Reyles.
» Juan P. Caravia.
» Santos Urioste.
» Lorenzo Caprario.
» Emiliano Ponce de Leon.

Comision de Cuentas

Don Isidro Fynn.
» Anselmo Acosta Gutierrez.
» Emiliano Ponce de Leon.

Suplentes

Don Carlos Muñoz.
» Luis H. Cabezedo.
» Amaro Sierra.

Con lo que terminó el acto á las 10 y 25 minutos de la noche.

La Sociedad de mercados de carnes

Se ha establecido una Comision de hacendados con la denominacion que encabezamos estas líneas, con el fin de buscar una extendida suscripcion, con el fin de emplear los fondos en comprar carne tasajo enviándola á distintos puntos de Europa.

La ganaderia vacuna aumenta de una manera portentosa en nuestro país y no son suficientes ni bastan los mercados actuales de consumo.

Es preciso, pues, que la importante sociedad industrial de ganaderos y la comision que motiva estas líneas, vayan extendiendo la esfera de sus facultades, porque todos deben concurrir á resolver un problema que francamente se divisa en el horizonte.

La paz, la benéfica paz, vá infundiendo su prestigio y sus facultades á todos los círculos de produccion y esto necesita su indispensable contrapeso y equilibrio en el concurso de consumidores.

Hé aquí el acta de la instalacion de la Comision Central.

En Montevideo, á los 23 dias del mes de Agosto de 1883, reunidos en la Asociacion

Rural los señores don Carlos Reytes, don Benjamin Martinez, don Francisco Gutierrez Zorrilla, don Luis Ignacio Garcia, don Joaquin Corta, don Serafin I. de Medeiros y don Simão da Porciúncula, bajo la presidencia provisoria del señor don Domingo Ordoñana, se procedió á constituir la Comision Central encargada de recolectar fondos con el objeto de abrir nuevos mercados en Europa para la carne tasajo que se elabora en la República, nombrándose para desempeñar el cargo de presidente al señor Gutierrez Zorrilla, de tesorero al señor Corta y de secretario al que al final suscribe.

—Se acordó acto continuo invitar al señor doctor don José Ladislao Terra, como representante de la Compañía pastoril, para formar parte de esta Comision Central, comisionándose con este objeto al señor don Simão da Porciúncula.

—Se resolvió igualmente que la Comision podrá funcionar, tomando acuerdos y resoluciones, con la asistencia de cuatro de sus miembros.

—Nómbrense para representar á la Comision Central á los señores don Benjamin Martinez, en San José; don Wenceslao Lares, en Soriano; don Francisco Gutierrez Zorrilla en Paysandú; don Valentin Palma, en Salto; don Luis Ignacio Garcia, en Tacuarembó; don Olegario Rodriguez, en Maldonado; don Manuel Montañó, en Minas; don Santos Urioste, en Florida; don Manuel Criado Perez, en Colonia y don Serafin J. de Medeiros, en Río Negro, á cuyas personas se pasará el correspondiente nombramiento imponiéndolas del cometido que se les confia.

Y no siendo para mas el acto, se levantó la sesion á las nueve menos veinte minutos de la noche.

DOMINGO ORDOÑANA, Presidente provisorio—Francisco Gutierrez Zorrilla, Presidente—Joaquin Corta, Tesorero.—Benjamin Martinez—Carlos Reytes—Luis I. Garcia—S. da Porciúncula—Serafin I. de Medeiros—Rafael B. Casamayou, Secretario.

Vías generales

No sabemos la suerte que ha de corresponder en las discusiones de la Cámara en lo que se refiere al ferro-carril á Higuieritas; ferro-

carril verdaderamente bohemiano, porque fué el primero que el señor Buschental estudió en el Río de la Plata y que ha estado durante 30 años expuesto siempre á la consideración de las sucesivas Cámaras y relegado siempre por causas en que por cierto no ha lucido el sentido práctico, que es el indisputable agente del sentido económico.

En los ferro-carriles que existen en el país y en los que sucesivamente se han ido estudiando, no hay uno solo que pueda mantener competencia con el de Palmira, porque recorren esos estudios los tres Departamentos más importantes y más ricos, y de zona fluvial más comercial de cuantos existen en la República, con la añadidura del empalme para la Colonia, Mercedes y Durazno.

En vías de comunicacion nada ó poco ménos que nada se ha hecho hasta hoy en beneficio general de la produccion y esto retarda ciertas manifestaciones productivas, que no pueden ejecutarse sin las facilidades que proporciona el fácil movimiento.

Los ferro-carriles trasforman rápida y visiblemente la provincia de Buenos Aires, sus tierras van tomando el valor real que les corresponde en relacion á la facilidad de los movimientos de su produccion y esto acredita clara y profundamente las extensas vistas de los hombres que en aquel país se suceden en la administracion.

Si en Buenos Aires bastan los ferro-carriles para sus evoluciones económicas y aún sociales, entre nosotros ese movimiento debia ser necesariamente auxiliado por los caminos de arrecifes y por los puentes, porque los muchos arroyos y rios obstarian á las aproximaciones aunque fuesen de simple apeadero.

Nos alegraríamos de que los señores Representantes se preocupasen seriamente de estos vitalísimos asuntos y se sirvieran estudiar en todas sus partes las altas conveniencias de los movimientos combinados y en este concepto el ferro-carril de Palmira, con los empalmes referidos, seria, en nuestra opinion, de primer término, teniendo presente que el puerto de Higuieritas fué siempre considerado como el más importante del Uruguay en su confluencia con el Paraná y que la Colonia ha sido suficientemente estudiada en sus inmediatas relaciones con Buenos Aires.

A los propósitos precedentes, decíamos dias pasados, que pasó por este país, con ese paso fugitivo y demasiado rápido que caracteriza

á los hombres grandes, un hombre real y positivamente progresista, real y positivamente previsor, real y positivamente práctico, hombre, en fin, economista que comprendió que, al pronunciarse la libre navegacion de los rios con la desaparicion del General Rosas, debia iniciarse una nueva navegacion y un nuevo comercio en el inmenso estuario del Plata y en el de sus afluentes.

Estudiando atentamente el mapa del señor Reyes, dividió con suma habilidad las regiones más explotables de esta República y las que debían inmediatamente promover los nuevos movimientos del Paraná y Uruguay, fijándolos en puertos especiales, en el que hizo corresponder al nombrado de las Higuieritas para fijar en él lo que despues correspondió en suerte al Rosario de Santa-Fé.

Partiendo de esos principios y de esas provisiones, aquel hombre salió de Montevideo acompañado de dos ingenieros; tomó la cuchilla de Guaycurú, llegó á la Piedra Chata, estableció allí bifurcaciones para la Colonia, Mercedes y Durazno, y siguiendo por la cuchilla de San Salvador llegó al litoral del Uruguay, en el punto denominado de las Higuieritas, en el que desarrolló ante los señores D. Rafael Eguren, D. Ramon Castriz y D. José M. Castro, vecinos de aquella localidad, el gran plano del ferro-carril Occidental del Uruguay en relacion con el puerto de Higuieritas y con vinculaciones de navegacion de arrastre al gran Paraná y Uruguay.

Aquel hombre era D. José Bouschental que ejecutaba todos esos trabajos en el olvidado período de 1852, aquel Buschental que modificó por completo la rutinaria explotacion de las huertas-quintas de esta capital, que inició la Gran Balsa de la Guardia de Santa Lucia, que hizo estancia modelo con plantas forestales, que hizo cruzamientos de ganados criollos con sementales *bovinos y ovinos* de la más alta perfeccion zootécnica, y fundó, en fin, el grande y precioso establecimiento industrial agro-pecuario de Libertad.

El Sr. Buschental creia tan práctico y tan ejecutivo su pensamiento de ferro-carril á Higuieritas que, instalado por una temporada en aquel punto, quiso fijar la suerte de aquella inmensa construccion, fundando una gran colonia agrícola, comprando para su ejecucion una importante zona territorial que comprendió el morro de Punta gorda y las mag-

níficas ensenadas de Torres, de Silva y de Camacho.

Coincidiendo con las mismas ideas, el señor don Martín Martinez contratava con don Ramon Castriz la colonizacion agrícola del Rincon de la Agraciada y extendió las vinculaciones colonizadoras á todos los territorios que forman el extenso valle del Carmelo.

La cabeza de la línea férrea establecida en Palmira ó Higuieritas—que es su desusado nombre—debía estar perfectamente resvesada de una gran zona agrícola que en pocos años hubiera extendido sus beneficios á lo largo del litoral.

Desde que el Sr. Buschental quiso llevar á la práctica su inmenso pensamiento, tropezó con esa nube de opositores que, sin sentido verdaderamente práctico, que es el que hace penetrar en el secreto de los futuros provechos de los pueblos, desencadenaron sobre él todo linaje de oposiciones fundadas principalmente en el rutinario principio de que su iniciador iba á *ganar muchísimo* y que por estos conceptos debían esperarse otras proposiciones mucho más equitativas y moderadas.

Así se han pasado 30 años; así ha vivido desde entónces el puerto de Palmira sin dispensar las grandes ventajas de su totalidad, que son las que llevó hácia sí el Rosario de Santa Fé; así la region mas rica é importante de la República, la que tiene elementos sustentables de un gran ferro-carril y de puentes y caminos de arrecife, sigue sin ningun movimiento regular, sin que los accidentes naturales de su territorio hayan sufrido más modificaciones que las que le hayan impuesto las numerosas explotaciones agrícolas y ganaderas que particularmente se desarrollan.

Estudiándose hoy en las Cámaras el pensamiento de un ferro-carril á Higuieritas, hemos creido de nuestro deber consignar las precedentes consideraciones, para que puedan tenerse en cuenta en las resoluciones definitivas que hayan de tomarse; porque no es justo, ni es equitativo, ni es prudente librar el progreso material de los pueblos, siempre á la iniciativa privada, sin que la alta administracion se asocie á estas manifestaciones que necesitan indispensablemente cierto aliento para extenderse y desarrollarse.

En los conceptos expuestos hemos hablado á nuestro distinguido amigo el Sr. Diputado

D. Cándido Bustamante y sin que por nuestra parte haya ningún interés personal, hemos de continuar estudiando este importante asunto porque entraña grandes problemas sociales y económicos en el inmediato porvenir de la República.

D. Ordoñana.

Nobles propósitos

Tales deben conceptuarse los que animan á la benemérita Asociación Rural al tomar la definitiva determinación de establecer la Escuela de Práctica Agrícola.

Muchos y reconocidos son por todos, los importantes servicios que desde hace largos años viene prestando esta digna Asociación, al país en general y á la campaña en particular, impulsada tan solo por los nobles propósitos de propender al engrandecimiento y riqueza de esta hermosa zona del continente Sud-Americano.

Pero, á pesar de sus constantes afanes y desvelos, todavía no había logrado ver coronada su obra. Posesionada de la admirable fertilidad de nuestro suelo, ha observado con pesar que, con raras excepciones, no existen personas en el grado de perfección agrónoma que se requiere para sacar de él los mayores y verdaderos beneficios que nos brinda.

Ha observado, así mismo, con el verdadero pesar del que anhela ver á su patria feliz, que, desgraciadamente, pululan en nuestra campaña centenares de seres inhabilitados para el trabajo y pervertidas sus costumbres, por haber carecido desde sus primeros años de manos expertas que guiáran sus pasos, á fin de prepararlos á una vida de labor activa.

Ha comprendido también que la holganza reduce al hombre á las más lamentables condiciones, puesto que, deslizándose su vida automáticamente, sin experimentar ninguna de las dulces sensaciones que proporciona la satisfacción del deber cumplido, carece de esas legítimas aspiraciones que dignifican y enaltecen al hombre, cuales son la de coadyuvar al mayor progreso de su patria, al de la felicidad de la familia y la de hacerse sinó espectable, al ménos acreedor al aprecio y respeto de sus semejantes.

Y en fin, ha reconocido que el trabajo, puesto en práctica por principios científicos y experimentales, además de contribuir al

desarrollo de las facultades físicas é intelectuales, ejerce gran influencia en la moralización de las costumbres individuales y sociales.

Son por el momento inconcebibles los benéficos resultados que reportará al país la Escuela de Práctica Agrícola á plantearse. Allí los niños ó adultos tendrán aparte de la hábil dirección de las personas de reconocida competencia que constituyen la Comisión Especial de Enseñanza Agrícola, un maestro en cada planta que cultiven, guiadas sus observaciones por una persona idónea.

Y para dar una pequeña idea de lo que dejo expuesto en el párrafo anterior, voy á referir aquí (abusando tal vez de la bondad de las personas que se dignen leer estas mal trazadas líneas) dos de los muchos episodios que me han sucedido á mí.

En el momento que estaba efectuando la poda de un duraznero, cuyo acto presenciaba con la mayor atención una hijita mía de 7 años de edad, me preguntó:—Papá, ¿por qué cortas esas varitas tan lindas que salen del tronco de la planta?

Hijita, le contesté, esas varitas que tu calificas de lindas y que reconozco te dá pena que las corte, son perniciosas á la planta, por que absorben la mayor parte de la sávia necesaria á las demás ramas que constituyen su copa. Así pues, sinó las cortára, se debilitaría, no daría casi fruto y concluiría tal vez por secarse.

Así se debilitan también los padres cuando sus hijos no se esfuerzan en ayudarles en lo que humanamente les sea posible, disfrutando tan solo de su trabajo sin preocuparse de unir sus esfuerzos á los de ellos para aliviar en parte, sus penosos afanes.

Estas varitas también revelan mucho egoísmo, pues todo lo quieren para sí, á imitación de muchas jóvenes que sólo desean aparecer ante los demás muy bizarras y engalanadas, mientras que sus padres languidecen á causa de continuas privaciones y miserias.*

El día 28 de Julio ppdo. (recuerdo precisamente la fecha) se aproximó á mí otro de mis hijitos estandó yo plantando álamos.

*Toda persona que esté ó haya estado por algun tiempo en contacto con niños, aun de tierna edad, habrá observado sus marcadas tendencias de indagación.

Al acercarse á mí, pues, me preguntó: que estás plantando papá?

—Alamos, le contesté.

—Y esos álamos qué fruta producen?

—Ninguna.

—Entonces no debías plantarlos.

Estas plantitas no las pongo para que den fruta, sinó para que sirvan de amparo á las otras que la producen, pues sinó tuvieran quien las resguardara del frio y de los temporales, la fruta no se lograría y muchas plantas serian arrancadas por los vientos ó tronchadas por los huracanes.

Los niños como tú, tambien necesitan de la proteccion y amparo de sus padres para que, cuando seais mayores, podais producir los frutos de la educacion que hoy recibis.

Además estos álamos son dignos de nuestra atencion.

Ellos mantienen una constante lucha con los vientos; se doblegan, se abaten á veces contra el suelo, pero apénas desaparece la causa que parecia gozarse en mortificarles ó les da un momento de tregua, recobran su direccion recta y su posicion vertical, y entonces parece se apresuraran á crecer, para llegar al fin deseado, que es el de su completo desarrollo.

Así, pues, estas plantas vienen á mostrarnos que el hombre cuando se propone un fin laudable, no debe retroceder, áun cuando tenga que vencer multitud de obstáculos y someterse á los mayores sacrificios.

Estas observaciones prácticas hechas á los niños con la sencillez apropiada al alcance de sus inteligencias, creo les sea del mayor provecho, dada la circunstancia de la impresionabilidad de sus almas tiernas.

¡A cuantas y profundas meditaciones se prestan las plantas, siguiendo sus alternativas desde su germinacion hasta su completo desarrollo!

¡La Naturaleza es un gran libro, como que su autor es el mismo Dios!

¡Señores de la Asociacion Rural... consumad vuestra obra, que la patria os lo agradecerá!

R. P. F.

Agosto de 1883.

Higiene de la habitacion rural

(Traducido del *Journal d'Agriculture Pratique*)

Es fácil comprender la importancia de la habitacion, si se considera que pasamos en

ella la mitad de nuestra existencia por lo ménos, sin contar la duracion del sueño y de la alimentacion.

Para ser sana, toda habitacion debe reunir tres condiciones:

1.^a Sequedad. 2.^a Luz y 3.^a Aire puro.

Consideraremos otro punto tambien muy importante para la campaña: el acondicionamiento de los estiércoles.

La sequedad es muy fácil de definir por su condicion opuesta: la humedad.

La humedad de una habitacion proviene sobre todo de la tierra. Cuanto más distante de ella nos coloquemos, ménos humedad existirá. Por eso es que los pisos superiores son más secos que los pisos inferiores. Los alojamientos húmedos son muy frecuentes en campaña, debido á que casi exclusivamente se construyen las habitaciones en el mismo nivel del suelo.

Empecemos por el estudio de los terrenos y especialmente por los de este país.

El Departamento de Aube pertenece casi por completo á lo que llaman los geólogos la formacion secundaria y en él se encuentran como subsuelo, por orden de consistencia, el calcáreo jurásico, la creta, la arcilla y las arenas verdes.

El calcáreo jurásico ofrece un terreno sólido y sano, para los cimientos ó fundaciones y para paredes de casas. Su dureza permite perforar en su espesor sótanos vastos y profundos que producen una desecacion subterránea que contribuye mucho á evitar la humedad.

La creta es ménos seca. Sin embargo se presta para la construccion de sótanos destinados á la ventilacion con todas sus ventajas higiénicas. Pero se impregna fácilmente de humedad y las casas construidas con esta materia son generalmente húmedas.

La arcilla forma un subsuelo impermeable que retiene la humedad. El fondo de los depósitos donde se acumulan á 500 metros bajo el suelo de Paris, las fuentes de agua de los pozos artesianos está formado por vastas capas arcillosas—y estas capas de arcilla en el Departamento de Aube no son otra cosa que uno de los bordes de este inmenso depósito. El agua que se acumula retenida asciende por las paredes de las construcciones como un líquido cualquiera en un trozo de azúcar y así es que se conserva y renueva la humedad en una habitacion. Peligroso sería cons-

truir sótanos allí, porque bien pronto se convertirían en verdaderos algibes.

Las arenas verdes pueden ser secas en ciertas condiciones; pero por poco que desecansen en capas de arcilla, conservan toda el agua de las lluvias y constituyen un suelo húmedo por demás. Los sótanos son imposibles en este caso.

La proximidad de un río es también causa permanente de humedad y hace igualmente imposibles los sótanos por consecuencia de la infiltración de las aguas en la tierra.

¿Será necesario recordar como se reconoce que una habitación es húmeda? Entrando en ella, se experimenta una impresión de frescura igual á la de un sótano. La barba y el pelo pronto se impregnan de humedad. Las paredes se cubren de grandes manchas de agua, formando jaspeados y algunas veces espesos enmohecimientos blancos con todo el aspecto de una barba venerable. El papel se enmohece también y se rompe, el barniz se corta y cae, la pintura, la cal ó el reboque se convierten en barro. Los metales se oxidan, el fierro se llena de moho y el cobre de cardenillo. La sal nunca está seca, la ropa siempre se mantiene húmeda y el calzado se echa á perder.

Pasemos á los efectos que produce la humedad sobre la salud.

Las habitaciones como los vestidos se han hecho para preservarnos del frío.

Las habitaciones húmedas producen exactamente el efecto contrario, pues que conservan á nuestro alrededor una temperatura perpétua y húmeda, que constituye un peligro mucho mayor todavía.

Los principales y más comunes efectos de las habitaciones húmedas son los dolores de toda clase; primero, dolores nerviosos en todo el cuerpo, el tronco, los miembros y la cabeza; entre los más penosos, se distinguen los dolores de muelas y oídos.

Existen luego dolores musculares que á la larga pueden concluir por una enfermedad espantosa, la atrofia muscular progresiva, en la cual todos los músculos del cuerpo se adelgazan y pierden sucesivamente el ejercicio de sus funciones hasta que la muerte sobreviene por la parálisis de los músculos que no permiten tragar los alimentos ó de los que mantienen los movimientos de la respiración; así es que llega la muerte motivada por el hambre ó por la asfixia. Esta

enfermedad se nota generalmente en las personas cuya profesión exige grandes esfuerzos; pero parece determinada sobre todo por la influencia persistente del frío húmedo.

Otra enfermedad que reconoce por causa principal el frío húmedo es el reumatismo en todas sus formas. Es una enfermedad grave, no solamente porque ataca diversas articulaciones á la vez ó sucesivamente, sino también porque viene acompañada en general de accidentes al corazón que son el punto de partida de las enfermedades de este órgano indispensable para la vida.

Me limitaré á enumerar las enfermedades del aparato respiratorio engendradas por el frío húmedo; los catarrros del cerebro (*coryza*) las enfermedades de la garganta (*angina*) las ronqueras (*laringitis*) los catarrros del pecho (*bronquitis*) las fluxiones del pecho (*pulmonia* y *pleuresia*). Si bien es cierto que algunas de estas enfermedades son bastante benignas, en cambio algunas otras son gravísimas.

Citaré aún las hidropesias generalizadas, designadas en medicina con el nombre de *anasarque*. El cuerpo entero se entumece, se hincha, se empalidece, se infiltra de agua. Este estado viene acompañado de desórdenes interiores muy serios.

Por último, la impresión persistente del frío húmedo en la superficie de la piel produce una alteración profunda de sangre que se manifiesta amenudo por el escorbuto.

El escorbuto es una enfermedad relativamente poco común hoy, que se traduce por malestar, fatigas, desangramiento de las encías, temblor de los dientes, la presencia de manchas oscuras en la piel (producidas por sangre extravasada,) dolores generales, la hinchazón intermitente de las piernas y, en casos graves, la muerte.

La condición determinante del escorbuto es el frío húmedo. Esta enfermedad reinaba continuamente en Holanda—y ha desaparecido desde que el país fué salubricado y que las habitaciones rústicas y húmedas se transformaron en hermosas habitaciones.

Hace 50 años, en 1831, el escorbuto existía permanente en el Hospicio de la Salpêtrière en París, en celdas húmedas, donde se encerraban ciertos alienados atacados de locura furiosa. Las paredes y enbaldosados se lavaban todos los días, lo que daba lugar á una humedad constante, tanto más intensa cuanto que allí nunca se hacía fuego. Se suprimie-

ron estas habitaciones malsanas, los enfermos fueron trasportados á dormitorios entablados, pintados y calientes; el escorbuto desapareció completamente.

Por lo tanto todas estas enfermedades provienen únicamente de la acción ejercida por el frío húmedo sobre la piel y es su consecuencia muy frecuente el trastorno completo de las funciones del organismo, trastorno que para la salud aparece consecuencias tan graves como inesperadas:

Para comprobarlo, citaré una anécdota bastante curiosa, que tal vez no sea desconocida para muchos.

Cierta día, en una gran ciudad de Italia, se tuvo el singular capricho en una cabalgata, de pasear en un carro triunfal á un niño de oro. Se eligió al efecto un joven de doce años y se le pegaron exactamente sobre todo el cuerpo hojas doradas. Cuando terminó la cabalgata, todo el mundo se apercibió de que el niño estaba muerto. Y esto se consideró como un milagro, sin tratar de investigar nada más.

Un fisiólogo francés, Fourcault, quiso aclarar el misterio. Cubrió á varios animales (perros, conejos, gallinas) de materias impermeables, (barniz, cola fuerte, colodion) y la muerte sobrevino siempre en espacios muy cortos de tiempo, 12, 24 y algunas veces 5 ó 6 horas.

Generalmente no se sabe como explicar este hecho, pero es incontestable. La unción de la piel con materias impermeables, origina la muerte en muy pocas horas.

Se vé, pues, que la expresion vulgar; «cuidar el pellejo y temblar por él», traduce inconscientemente la importancia de esta vasta cubierta que rodea nuestro cuerpo y que es el asiento de actos tan importantes.

En el concepto de Fourcault y otros médicos, la humedad obra sobre la piel del mismo modo que las materias impermeables—y hé aquí el motivo porque he presentado esta comparacion.

Los medios de evitar la humedad en las habitaciones se reasumen en dos palabras: Aislar las construcciones de terreno húmedo y del agua.

En el terreno jurásico y en la creta debe construirse haciendo sótano. En la arcilla, en las arenas húmedas y en la vecindad de los rios, donde son imposibles los sótanos, será necesario levantar el piso á mayor altura en

lugar de establecerlo, como siempre se hace, al ras de tierra. Además, los cimientos deben construirse con materiales impermeables á la humedad para evitar su imbibición por las aguas del suelo.

Llegamos á la importancia de la luz para la salud.

Es conocida la influencia de la luz en la vegetacion. Ella provoca la formacion de la materia verde de las hojas—la *clorófila*—que es indispensable á la salud del vegetal. En la oscuridad, la clorófila cesa de formarse y el vegetal languidece; se dice entónces que está ahilado.

Lo mismo sucede en el hombre. Existen en la sangre pequeños corpúsculos—*los glóbulos*—que trasportan por todo el cuerpo el oxígeno del aire necesario para la vida. La energía de las acciones vitales es proporcional á la cantidad de oxígeno existente en el cuerpo y esta misma cantidad está en relacion con el número de glóbulos de la sangre. Estos glóbulos son engendrados como la clorófila bajo la influencia de la luz que domina la superficie de la piel. En la oscuridad, los glóbulos disminuyen, la sangre se empobrece, el individuo se ahilla. En la luz los glóbulos aumentan, la sangre se enriquece, la vida toma energía.

Y en esto mismo, por intermedio de la piel es que esta funcion se realiza.

Ténganse, pues, ámplias ventilaciones, puertas y ventanas, para dejar paso al sol, que traerá la luz al mismo tiempo que la sequedad. Es necesario tener siempre presente aquel proverbio italiano que dice: «Alli donde no entra el sol, entra el médico con frecuencia.» La visita del primero es mucho más preferible que la del segundo.

Las ventilaciones ámplias permitirán á su vez realizar la tercera condicion de salubridad necesaria á todo alojamiento: la renovacion del aire, pues la pureza del aire se vicia con la sola presencia del hombre y en cualquier habitacion, el aire necesita ser renovado á menudo. El aire que no se renueva se llama *aire confinado*.

Los efectos del aire confinado sobre la salud son muy notables particularmente en dos enfermedades que ocasionan numerosas victimas, la tisis pulmonar y la fiebre tifoidea.

Un médico del ferro-carril de Orleans, el doctor Gallard, ha llevado á efecto curiosos experimentos y observaciones comparadas

en los empleados de la Compañía. Unos viven siempre en la vía, bajo la lluvia, al fijo y el viento, trabajando 14 ó 16 horas por día.— Pero viven al aire libre.— Los otros, empleados de las oficinas, están al abrigo de la intemperie, bien alojados y calentados.— Pero viven en un aire confinado. Así es que en siete años, sólo ha habido entre los primeros cuatro defunciones de tisis, mientras que en los segundos hubo 103.

Recuerdo siempre una jóven de 15 años que pude observar continuamente, cuando hace como unos treinta, empezaba recién mis estudios médicos.— Padece del pecho.— Su padre que no podía conducirla al medio día de la Francia la sometía en París á una temperatura de invernadero manteniéndola siempre encerrada en un departamento bien calentado, día y noche.

La pobre niña tenía mucha sed de libertad y ardientes deseos de respirar aire libre. Todos los años, en la época de las vacaciones, iba á pasar cinco ó seis semanas á un departamento del Este de la Francia, frío y húmedo, donde podía pasear y comer á su entera satisfacción. Allí pasaba el día en el campo, caminaba algunas veces 6 ó 7 leguas, comía como un lobo, readquiría vigor, bienestar y recobraba salud. Vuelta á París, se enfermaba nuevamente. En las vacaciones siguientes, volvía á tomar fuerzas; y despues de algunos años de estas alternativas, murió en invernadero, ahogada por la enfermedad que el aire libre había siempre puesto á raya.

El aire confinado es muy favorable al desarrollo de la fiebre tifoidea. Esta enfermedad causa estragos constantemente en los cuarteles, y en este caso dado se hace desaparecer inmediatamente diseminando los hombres al aire, bajo tiendas de campaña. La renovacion del aire es pues todavía más importante durante las enfermedades que cuando se goza de salud.

Terminaremos por el acondicionamiento de los estiércoles. Este acondicionamiento es todavía muy defectuoso en general á pesar de las indicaciones formuladas en contrario; como no se abrigan los estiércoles, la lluvia los atraviesa y los lava, arrastrando su secrecion líquida á los rios y fuentes de agua. De aquí resultan dos inconvenientes: pérdida de un abono muy potente y corrupcion de las aguas potables.

Esta mezcla de secrecion del estiércol con

el agua para beber, puede transmitir enfermedades graves, ya de los animales al hombre, ó del hombre al hombre mismo.

De este modo es que los huevos de tenia del perro mezclados con las aguas potables producen en el hombre los tumores hidáticos del hígado, enfermedad que en Islandia, causa la muerte de la sexta parte de sus habitantes.

Se ha citado un caso de trasmision de la fiebre tifoidea de toda una jauria de perros á los habitantes de una granja por esta misma corrupcion de las aguas potables.

Los gusanos intestinales (ascarides lombri-coideos) se propagan de hombre á hombre del mismo modo.

La fiebre tifoidea en el hombre puede tambien transmitirse al hombre por los estiércoles, por medio de sus solas emanaciones.

Un hombre que había contraído la fiebre tifoidea, vuelve al paraje de su residencia, donde la enfermedad no se había manifestado desde hacía muchos años. Se metió en cama. Las deyecciones, siguiendo una costumbre muy comun en la campaña, se tiraron al estiércol. Al cabo de algun tiempo se toman cinco hombres para trasportar este estiércol, y de los cinco cuatro adquieren la fiebre tifoidea. Las deyecciones de estos nuevos enfermos vuelven á ser arrojados á otro estiércol—que es trasportado á su vez al cabo de nueve meses; de los dos hombres que en este trabajo se ocuparon, uno contrae la fiebre y muere de sus resultas.

En los meses de Setiembre y Octubre de 1882, la ciudad de Auxerres fué devastada por una epidemia de fiebre tifoidea que causó 800 enfermos en una poblacion de 16,000 habitantes y 92 defunciones, cantidad equivalente á 12 ó 13,000 en la poblacion de Paris. Segun el exámen de una carta de la ciudad, se vino en consecuencia que la mortalidad coincidía con la distribucion y consumo de una agua llamada de *Vallun*.

Vallun es una villa situada á 6 kilómetros de Auxerres y allí es que esta distribucion de agua tiene su fuente en una gruta situada debajo del estercolero de una granja. En esta granja, una mujer fué atacada de fiebre tifoidea grave del 15 al 28 de Agosto y se habían arrojado sus deyecciones diarréicas al estiércol.

Experimentos directos probaron que el ter-

reno de la gruta separando el estiércol de la fuente (calcareo portland) era permeable. Agua coloreada con anilina que se arrojó cerca del estiércol atravesó rápidamente el espesor de la tierra y fué á mezclarse con el agua de la fuente comunicándole un color rosado. Desde entónces, se podía admitir, con el autor de esta investigacion doctor Dionis des Carrières, que ese era el origen de la fiebre tifoidea de Auxerres, tanto más cuanto que hoy innumerables ejemplos demuestran esta trasmision de la fiebre tifoidea por aguas impuras, viciadas por los estercoleros ó por las letrinas.

Habria mucho por decir en esta parte, pero es necesario que nos limitemos á estas ligeras indicaciones.

Dr. Héctor George.

Los agentes higiénicos y las razas de animales

(Por el Profesor veterinario don Pedro Pont y Casas.)

(Véase el número anterior)

Esta accion poderosa y decisiva de los referidos agentes, demostrada de la manera más sencilla que me ha sido posible, no se limita, como pudiera creerse por la narracion que precede, al volúmen y á la alzada de los individuos, sinó que se extiende tambien á todos los atributos de su organismo y dinamismo, comprendidos en el grupo á que he llamado con el nombre de secundarios ó accesorios, siendo capaz muchas veces de producir en los hijos las más sorprendentes desemejanzas, contra lo que es de esperar, dadas las condiciones de antemano reconocidas en los padres. De esto resulta que los diferentes medios que á su disposicion tiene el hombre para lograr toda clase de mejoras en las distintas especies de animales, ninguno es tan poderoso y sobre todo tan seguro, como la direccion, que puede dar á los agentes higiénicos, ya se trate de la alzada, de la conformacion del vientre, pecho, cuello y otras regiones, volúmen y peso de la cabeza, finura de las extremidades y del esqueleto todo, de la piel, pelos, lanas, etc., ora del desarrollo de los sistemas vascular, nervioso, muscular y otros muchos, etc., actividad funcional de los mismos y de los principales

aparatos orgánicos, temperamento, constitucion, fecundidad, precocidad en el desarrollo, abundancia y buena calidad de carnes, facilidad y economía en el cebo, cantidad y calidad de la leche segun que se destine al consumo ó á la elaboracion de la manteca ó del queso; docilidad, mansedumbre, obediencia, vivacidad, ligereza, energia, resistencia y otras particularidades que pueden influir é influyen en la idoneidad de los sugetos para el servicio á que se les quiere destinar, sin excluir la tendencia al padecimiento de ciertas enfermedades, aun de las reconocidas como hereditarias, porque todas estas particularidades variables al infinito, están más ó menos subordinadas al poder de los agentes higiénicos.

De manera que sin olvidar los buenos oficios de la herencia en el asunto que nos ocupa y considerándolo de gran importancia, no puedo ménos de reconocer que sus leyes en la mayoría de los casos se cumplen de un modo condicional; porque todo cuanto los hijos heredan de sus padres lo reciben en estado de germen que no adquiere el desarrollo consiguiente, sinó á condicion de que los agentes higiénicos obren sobre dichos hijos, del mismo modo que ántes lo hicieran sobre sus padres.

Los agentes higiénicos pueden obrar sobre los animales de dos modos distintos: ó bien en la misma direccion en que venian haciéndolo sus antepasados, favoreciendo las fuerzas *atavismo y herencia*, con lo que facilitan el triunfo á la ley de las *semejanzas*, ó bien en sentido contrario poniéndose al servicio de la ley de las *idiosincracias* ó diferencias individuales. En el primer caso, los ascendientes y descendientes son iguales entre sí y la raza se multiplica, perpetúa y conserva todos los caractéres, atributos y cualidades que la distinguen; en el segundo caso unos y otros son desemejantes, pudiendo dar lugar este fenómeno á dos órdenes de evoluciones diferentes, siempre bajo la inmediata dependencia de los agentes higiénicos, á saber: si los agentes que se han afiliado á la ley de las *idiosincracias* no continúan en la generacion inmediata obrando sobre los hijos, del mismo modo que cuando produjeron los primeros cambios en los padres, el *atavismo*, recobrando su imperio y sus derechos, hace que en aquellos reaparezcan los caractéres y cualidades de sus ante-

pasados, al parecer perdidos, en cuyo caso los animales modificados no han sido más que una simple variedad, supuesto que sus caracteres superficiales y fugaces no han pasado á los descendientes, variedad que, cual débil meteoro, ha aparecido y se ha ocultado sin dejar rastro ni señal alguna de su paso por la raza; por el contrario, cuando las modificaciones que los individuos han experimentado son protegidas por los mismos agentes que las ocasionaron, en la segunda generacion la herencia vence al atavismo, de quien se divorcia, y los hijos ostentan más pronunciados los nuevos caracteres de sus padres.

Continuando de este modo, pocas generaciones bastan para que hermanándose de nuevo el atavismo con la herencia, los cambios sufridos por los primeros animales, sancionados en cierto modo y robustecidos por ambas fuerzas, alcancen el desarrollo y la importancia que permiten y determinan los agentes higiénicos y las condiciones de fijeza y de constancia que es lo que caracteriza las razas. Así es como se han constituido y conservan las razas naturales y artificiales, tanto antiguas como de reciente formacion.

De lo expuesto se desprende que la generacion ofrece al hombre un medio eficaz para realizar con presteza todo género de mejoras en los animales, siempre que sepa elegir los reproductores de la misma ó de distinta raza, no sólo con relacion al objeto que se proponga, sino también con las condiciones particulares de la localidad y los recursos de todo género con que cuente; los agentes higiénicos operan las mismas mejoras, si bien con lentitud mayor; pero en cambio llevan á ésta las ventajas de ser más duraderas. En términos más concretos, la generacion representa la prontitud, los agentes higiénicos, la fijeza y la actividad; de lo cual resulta que ámbos medios tienen para el ganadero la misma importancia, sus servicios son recíprocos, porque los inconvenientes del uno quedan subsanados con las ventajas del otro y ámbos se necesitan y reclaman, porque juntos todo lo pueden; separados muy poco ó nada.

Para comprender esto último basta recordar que, en la mayoría de los casos, las leyes de la herencia se cumplen de un modo condicional, y añadir ahora que los cambios producidos en los seres por los agentes hi-

giénicos no tendrán valor alguno para formar raza sin el recurso de la generacion que, á la manera de la imprenta ó la fotografía, se encarga de reproducir los ejemplares, haciendo extensivos á muchos individuos los caracteres y cualidades de unos pocos, sin que esto pueda desvirtuar en nada cuanto he escrito acerca de los agentes higiénicos, porque para que las copias tengan algún mérito, preciso es que de antemano exista en el original.

Pues bien, este original que llevamos á la imprenta de la generacion no es otra cosa que el resultado de la accion combinada de los agentes higiénicos, como el total en la suma lo es de la acumulacion de los sumandos: con la diferencia de que la suma es una operacion sencillísima de aritmética, porque se refiere á cantidades homogéneas, mientras que el obrar de los agentes higiénicos constituye una operacion más complicada por las divisiones y sumas, restas y multiplicaciones á que dan lugar, el clima que exige y el alimento que satisface, el frío que consume y los abrigo que economizan, las intemperies que destruyen y el bienestar que edifica, el ejercicio que gasta y el descanso que resta-blece, la vigilia que agota y el sueño que repara, el calor que anima y vivifica y el frío que entorpece y anonada, la humedad que embrutece y ablanda y la sequedad que afina y endurece, la abundancia que multiplica y la escasez que disminuye ó extingue; lentas acciones, cósmicas unas, fisiológicas otras, podemos añadir en las razas artificiales las que son consecuencias de sus instrucciones con el hombre, la educacion que instruye y el abandono que embrutece, la bondad que amansa y la ira que encoleriza, las caricias que dulcifican y la crueldad que exaspera, los halagos que atraen y el medio que aleja los castigos que reprimen y la brutalidad que enfurece, los premios que estimulan y el terror que idiotiza, la gimnasia que desarrolla y la inaccion que atrofia, la prodigalidad que enoblece y la miseria que degrada, la limpieza que preserva y la suciedad que mata.

Todas estas influencias producen en los animales, ó la salud ó la enfermedad, segun la manera con que los agentes obran; pudiendo al propio tiempo mejorar las razas ó hacer que degeneren, porque los cambios que imprimen al organismo, no se limitan á los primeros individuos que los han experimenta-

do, sinó que se transmiten de padres á hijos; haciéndose cada vez más pronunciados en la sucesion de las generaciones, hasta que adquieran todo el desarrollo que permiten los animales y el medio que los rodea.

Por estas razones, dichas influencias deben ser objeto de detenido estudio por parte de los ganaderos y de cuantas personas hayan de intervenir en la cria de los animales, porque de otro modo caminarán á ciegas, entregados á rancias é inveteradas rutinas, que hacen imposible toda innovacion en las cualidades y aptitudes de los mismos, con perjuicio de su mérito y de la utilidad que al hombre han de reportar.

Anales de la Sociedad Rural Argentina.

Propiedades del azúcar y sus adulteraciones.

El azúcar se obtiene de muchos vegetales, entre ellos el sorgo y el arce.

De este último árbol se extrae bastante cantidad en los Estados Unidos; pero los vegetales de donde se obtiene en gran escala, pudiéndose decir que de ellos procede todo el azúcar que se consume en todos los países del mundo, es la caña dulce en primer término, y después la remolacha, sujeta á esta explotacion en algunas naciones de Europa.

El jugo de la caña dulce es aromático y de un sabor azucarado y agradable, al paso que el de la remolacha es algo acre y salado. Purificada y refinada, sin embargo, el azúcar de remolacha es casi igual á la de caña, siendo su composicion química idéntica.

El azúcar surte buen efecto á todos los temperamentos y en todas las edades, aún cuando conviene no abusar de él, cuando existan sintomas de gastralgia. Por lo demás, no debe olvidarse tampoco que enerva ó debilita el apetito cuando se abusa de él. Segun Levy, el azúcar excita en su trayecto el tubo digestivo, produciendo una sensacion de calor suave y una secrecion bastante abundante de los flúidos mucosos. Estimula además el estómago, acelera la digestion, deja poco residuo y dá un quilo abundante más seroso que el que produce el aceite. Así mismo favorece, segun Chossat, la formacion de la grasa y la secrecion-biliar.

Uno de los fraudes más comunes en el azúcar es la mezcla de glucosa ó azúcar de fécula. En el estado pulverulento, ó en el de cogucho, se la adultera también con azúcar de leche, arena, creta, harina, fécula de patatas, sulfato de potasa, etc.

El azúcar de leche se descubre por medio del alcohol, el cual disuelve el azúcar y deja libre el primero. Basta para esto introducir en un frasco que contenga 25 gramos de espíritu de vino de 20°, diez gramos del azúcar sujeto al examen, reducido á polvo, y agitar la mezcla dejándola reposar. Si el azúcar es puro, el líquido queda claro, y si es impuro, el líquido se enturbiará, depositándose en el fondo el azúcar de leche bajo la forma de polvo blanco.

La arena, la creta, el yéso, la harina y la fécula de patatas no son difíciles de reconocer. En efecto, si se disuelve en agua fria un poco del azúcar sujeto al ensayo, la tierra y demás sustancias minerales se van al fondo inmediatamente, siguiendo el mismo camino la fécula y la harina, si bien más lentamente. En este último caso, además el líquido tiene el aspecto lechoso, y si se le añade tintura de yodo, se vuelve azul.

El sulfato de potasa se descubre quemando un poco de azúcar en un crisol y tratando las cenizas con agua destilada. Dejando evaporar la disolucion acuosa se forman cristales de aquella sal.

La glucosa es la sustancia que más se emplea en la falsificacion del azúcar. Su presencia comunica al azúcar suavidad, blandura, falta de brillo, facilidad de desmoronarse entre los dedos, y un color amarillento cuando se expone al aire, mientras que el azúcar puro es duro, sonoro, áspero al tacto, y tiene los granos bien cristalizados y brillantes.

Los procedimientos químicos para reconocer la existencia de las indicadas sustancias; son muchos, los más sencillos son los siguientes; el primero, debido á Chevallier, y el segundo á Krantz. Segun el primero, se opera como sigue: se toman 20 gramos de agua destilada, 10 de azúcar y cinco decigramos de potasa; se introducen estas sustancias en una cápsula de porcelana ó en un tubo cerrado por un extremo, y se calientan hasta la ebullicion al baño de Maria, ó en una lámpara de alcohol. Si el azúcar es puro, la potasa produce un color amarillo parecido al

Todas estas cifras prueban la posibilidad que existe de adquirir, aún en Inglaterra, buenos reproductores de la raza Durham sin gastar sumas considerables. Los criadores no deben, pues, dejarse engañar por esos precios fabulosos que algunas veces se citan y que sólo constituyen raras excepciones. Es el caso de decir que la raza Durham se encuentra al alcance de todas las bolsas, grandes y pequeñas.

La agricultura de la América del Norte

La interesante Memoria redactada por Mrs. Clare-Read y Alberto Pell, comisarios nombrados por el duque de Richmond, presidente de la Comision Real de Agricultura, para que informasen acerca de la situacion de la de los Estados-Unidos y el Canadá, contiene interesantes datos, minuciosas observaciones y juicios concretos y precisos, que permiten formar idea, no sólo de las actuales circunstancias en que se desarrollan los cultivos, la ganadería y el comercio de granos y carnes, cosas enlazadas con maravillosa exactitud como si una sola inteligencia lo organizara y dirigiese, si que tambien de lo que puede esperarse en un porvenir no remoto y precisable si se toma en cuenta lo sucedido en el Este para juzgar de lo que ha de sobrevenir en el Oeste.

En general los europeos juzgamos de la agricultura americana por sus resultados, sin tener presentes sus dificultades. Parece que no se trata de otra cosa que de llegar y ser rico; y en la Memoria cuyo estudio nos ocupa puede verse como el agricultor americano despliega y consume una actividad y energía bastantes á rendir á nuestros labradores, cosa que no debe extrañar si se considera que el hombre realiza con usura el producto de su trabajo. De igual modo se lucha con la exhuberancia de plantas dañinas y con miriadas de insectos destructores, lo que unido á no estar tampoco muy equilibradas las relaciones entre el sol y la humedad, colocan á aquellas gentes en la inseguridad de ánimo que constituye el defecto, ó mejor dicho el inconveniente de la profesion más natural, y noble si se quiere, que al hombre se le brinda.

Todo esto tiene su compensacion en los

pingües rendimientos de las cosechas acertadas, y en los exiguos gastos que en el cultivo se ocasionan, así que los labradores americanos, que no son ciertamente labradores en el genuino significado de la palabra, que no son más que unos desmontadores, ménos todavía, unos removedores del suelo, como en la Memoria se dice, siguen adelante y siempre al Oeste, y aun cuando tuvieran que pasar por el infierno llegarían al paraíso, segun una especie de diccion que se les oye repetir, como si fuese el lema de su actividad y su codicia.

Los comisarios ingleses eligieron para hacerla objeto especial de su estudio una region abandonada recientemente por los salvajes, más favorecida del sol que ninguna otra, y que comprende desde el nacimiento del rio Rojo, que corre del Sur al Norte y desemboca en el lago Winnipeg, lugar hácia donde se dirigía el flujo de la emigracion. Carniceros y colonos llegan inmediatamente seguros de encontrar elementos de vida, y aunque unos y otros, más tarde ó más temprano, asolen la naturaleza virgen que se les ofrece, su actividad y su iniciativa tienen horizontes reservados, y pronto nuevos hombres desdeñando la somera elaboracion del suelo, abrirán galerías en las inmensas capas de hulla, infinitamente más extendidas que las grandes minas de Pensilvania y del Maryland, situadas en la fuente del Missouri, que tiene por centro la villa de Kansas.

No puede formarse concepto exacto de la agricultura de los Estados Unidos, si no se tiene en cuenta la masa enorme de poblacion que condensará una fuente tan caudalosa en riquezas y en trabajo, unida á la abundancia de recursos alimenticios. Ese es el porvenir, y aunque haya que luchar con la naturaleza, cruel á veces, aunque sea indispensable sacrificar el reposo y forzar la energía del hombre, como en América el trabajo es lucrativo, el capital fuctuoso, el suelo rico, las vías fluviales abundantísimas y fáciles de surcar y el terreno acondicionado para establecer rápidamente caminos de hierro, de aquí que las ventajosas condiciones del valle central de los Estados Unidos y la energía de la raza que lo puebla, lo designen como sitio preferente para que el espíritu de iniciativa en materia de cultura llegue á su plenitud. Su superficie, deducción hecha de los mares interiores ó grandes lagos, es catorce ve-

ces mayor que la de la Gran Bretaña, y seis que la de la Francia, es decir, ochocientos millones de acres, ó sean trescientos veinte millones de hectáreas; las fertilizan poderosos afluentes de su arteria principal, el Missouri, el río de la Plata y el Arkansas, que la limita al Sur por una línea recta; comprende la región agrícola al Este y la pastoral al Oeste, separadas por el 98° de longitud (inglesa); y á medida que se avanza hácia la primera, las lluvias son escasas, desaparecen los árboles y los arbustos hasta el pié de las montañas Roquizas, donde la humedad sostiene una nueva vegetación.

En todo el valle del Missisipi la uniformidad del nivel es constante, se andan cientos de leguas sin encontrar un accidente del terreno, y no existen más montañas que las de limitación: la cadena de los Aleghanys, paralelas á la costa del Atlántico y las Roquizas, que siguen la línea de las costas del Océano Pacífico.

Naturalmente los comisarios ingleses, tratándose de un suelo inexplorado, no pensarían nunca encontrar los perfeccionados procedimientos de cultivo que se conocen en la madre patria, y que son casi generales en el Este; así que como el interés de los nuevos colonos se reduce á roturar rápidamente, sacar fruto y seguir adelante cuando la tierra resulta empobrecida, y como los abonos son inútiles, ó mejor dicho estorban, y la paja se quema en el campo ó se utiliza en el alimento de las máquinas; lo que allí se vé son procedimientos y útiles necesarios á la febril actividad de los colonos, que parecen un ejército saqueador de la tierra para abandonarla en seguida, y un trabajo incansable que ante nada se detiene, á punto que al descomponerse un útil de labor ó alguna pieza de las máquinas, á la carrera se le lleva al taller y á la carrera se le vuelve al trabajo.

Esto que sucede en la práctica de las operaciones agrícolas se secunda en el comercio, el cual practican, no los mismos labradores, como sucede en Inglaterra, sino comisionistas y representantes en centros de contratación, donde todas las garantías están aquilatadas, y el producto no se detiene más tiempo del necesario. Se lo cierne en la estación del camino de hierro más inmediata; desde allí se lo consigna á la tienda de granos de la localidad; los comisionistas están siempre dispuestos á comprar al precio corriente, cono-

cido de antemano por medio de los periódicos, gracias al constante uso que del telégrafo se hace; y en fin, realizada la transacción, se paga al contado, se pesa el trigo, lo clasifican en categorías, quedando así por medio de pagarés ó libranzas á disposición del comprador ó de los futuros tenedores.

Y ya que del comercio del trigo nos ocupamos, bueno será detenernos por breve instante á considerar las relaciones que existen entre la producción y la compra-venta, y otras locales, con lo que no será difícil valorar, añadiendo gastos de flete y otros adjuntos, el importe de un hectólitro de trigo puesto en Liverpool. Se reconoce que la especulación es la que principalmente determina el precio corriente del trigo, debiendo notarse que por la manera como se tratan los negocios, y que responde á la actividad á que nos referimos ántes, las facilidades para especular son mayores y más atractivas en América que en Inglaterra. Despues que el trigo, con las formalidades de peso y recepción que se establecen, queda depositado en la tienda pública, un funcionario especial lo distribuye, segun su clase, en categorías señaladas con los números 1, 2 y 3, y entrega al poseedor un certificado valedero por tantas ó cuantas medidas de trigo, medida cuya unidad equivale en peso á 60 libras, ó más claramente 75 kilogramos el hectólitro. Tal documento puede cambiar de poseedor con suma facilidad, bastando que el nuevo adquirente deposite una pequeña suma en garantía, y si á esto se une que no hay necesidad de hacer hueco á las nuevas partidas que se reciben, pues todas se admiten en igual forma, no hay que añadir un sólo detalle para comprender las facilidades que se ofrecen á la especulación.

En la especulación se observa un fenómeno exacto, que permite calcular los precios ascendentes y descendentes de la mercancía. Como es natural, se atiende primero á las necesidades interiores, apreciándose despues de cubiertas la suma del excedente. Entónces el precio del trigo puede ser menor que los gastos que haya ocasionado su cultivo. América proporciona un excedente de cereales y de carnes que aumenta de año en año, y que se ve obligada á vender á cualquier precio. Las tres cuartas partes de este excedente se envían al Reino Unido, y sólo en años de gran escasez general las solicitan otros

países, que en épocas normales le cierran el paso imponiéndoles considerables derechos de introducción.

En resumen; por bajos que sean los precios corrientes, el excedente que en granos y en carnes resulta, ingresa en la Gran Bretaña.

El precio de producción de un *acre* de trigo es más exactamente valuable en América que en Inglaterra, porque en esta última el trigo no es más que uno de los elementos de la rotación que engloba varias recolecciones de diferentes clases, siendo muy difícil para la contabilidad establecer la relación entre una y otra. En América las recolecciones se siguen y se parecen. El precio del trabajo del hombre, de los caballos y del vapor se hace ascender en junto á 10 dollars ó 50 frs. por acre, ó sean 125 frs. la hectárea, comprendiendo también contribuciones y gastos menudos. Pero estos datos son todavía insuficientes para hacer el cálculo, porque el precio del trigo depende evidentemente del rendimiento, y éste á su vez resulta de las condiciones atmosféricas. Calculado el rendimiento del trigo en los Estados-Unidos, durante una larga serie de años, parece ser un poco más de doce medidas por acre que en 1879, según la estadística ascendieron á 13 medidas en igual estación. Los labradores del Oeste pueden sin desventaja vender su trigo en la estación ó en el depósito á 12 frs. el hectólitro.

El precio del trigo en el litoral de América no está en proporción con el de reventa en la vecindad inmediata de las grandes ciudades ó grandes centros industriales. Se ha señalado la aproximación á las poblaciones populosas del Norte del mar como corriente de aumento en los gastos, aunque, según los autores de la Memoria, este detalle no hay para qué tenerlo en cuenta, bastando fijarse en el valor del suelo, del trabajo y del capital en los nuevos territorios del Oeste, añadiendo los gastos de transporte al interior. Es un hecho incontestable que el centro de movimiento, población ó industria se muda rápidamente en los Estados-Unidos para fijarse por hoy en el Oeste; y resulta de igual modo que el área cereal no se halla establecida, que tiene, según el informe, un carácter nómada, y se desenvuelve en la dirección general sin que contrarie el movimiento iniciado hacia el Oeste. Y tanto es así, que la exportación á Inglaterra y á Europa dependerá

siempre y forzosamente de las contingencias que en el Oeste sufra la producción cereal.

Los gastos de flete varían en el interior, según se hagan por vía fluvial ó férrea, siendo aquella mitad más económica que ésta, única en los meses de Noviembre y Abril, que el hielo interrumpe las comunicaciones por agua. La travesía del Océano resulta calculada por las tarifas de precios de transporte igual á vela que á vapor, aunque frecuentemente el transporte á vela resulta más barato. Y en fin, añadiendo los gastos de embalaje y peso, puede transmitirse íntegro el cálculo resumido hecho por los comisionados ingleses.

Precio de reventa de un hectólitro de trigo en el depósito ó en la estación más cercana	12,06 frs.
Transporte á Chicago	2,80
De Chicago á New-York	2,25
De New-York á Liverpool	2,10
Embalaje en América	0,50
Gastos en Liverpool	0,96
Total	20,67

El transporte de granos constituye uno de los grandes recursos del comercio americano, y por tal razón no se desentiende y se verifica por procedimientos tan fáciles. Los grandes almacenes de granos, por razón económica, quedan establecidos para siempre en los grandes almacenes situados á orillas del lago Michigan y del Missisipi, donde acuden los productores á depositar ese inmenso caudal de riqueza, al que nosotros tenemos que abrir cauce para conjurar la miseria pública. Nuestros labradores pueden aprender en este estudio á que quedará, en un porvenir no lejano, reducida nuestra agricultura, si, como se dice, además de las extensas comarcas del Oeste vienen á competir pronto los productos cereales cosechados en la India, donde parece que se intenta una sustitución de cultivo. Y puesto que el cultivo del trigo en las praderas vírgenes debe ocuparnos más extensamente, lo reseñaremos en el artículo inmediato.

Rafael Sarthou.

(Gaceta Agrícola).

NOTAS E INFORMES

Las marcas á fuego en el ganado ovino

Oficina del Registro General de Marcas y Señales.

Montevideo, Agosto 20 de 1883.

Excmo. Señor:

Ocupándose esta oficina de formalizar los Registros Generales y departamentales de las marcas á fuego del ganado menor de la primera série, surge la duda de si estas marcas deben pasar ó no por la clasificacion necesaria para separar las iguales que entre ellos se encuentren á semejanza de lo que se ha hecho con las del ganado mayor.

Resultan haber registradas en toda la República de aquellas marcas en la 1.ª série como mil trescientas repartidas en todos los Departamentos por fracciones de cien á trescientas cuando más en cada uno, y como en ese tamaño tan pequeño, sólo pueden hacerse distintas figuras en muy determinado número, resultaría que la mayor parte de aquellas tendrían que salir fuera del registro por iguales.

Además la reglamentacion de la seccion 3.ª y 11.ª Tit. I del Código Rural que determina las atribuciones de esta oficina, no trae otra cosa al respecto que el art. 37 final que dice así: «Las presentes disposiciones son aplicables en cuanto sea posible al registro de señales del ganado menor y en conformidad á la Seccion 11.ª del Tit. I del Código Rural.»

En virtud de lo que establece este mismo artículo, esta Direccion opina que teniéndose presente que las marcas de que se trata son para ovejas, habría que considerarlas como se hace con las señales de las mismas que tienen limitada la clasificacion de iguales á cierto rádio que lo determina el art. 115 de la Seccion 11.ª Tit. I del mismo Código, investigacion que quedaría á cargo de los mismos hacendados en sus distritos, bajo las penas que para tales casos establece el mismo artículo citado, lo que por otra parte sería imposible vigilar á esta oficina.

Hay pues, Excmo. Señor, necesidad urgente de resolver este punto, para que no se detengan los trabajos de esta Oficina.

Sin embargo de lo que queda expuesto, si V. E. lo tuviese á bien, convendría oír la

opinion de la Asociacion Rural al respecto para mejor aconsejado V. E. dictar la resolucio que corresponda.

Dios guarde al señor Ministro.

Juan I. Blanco.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 6 de 1883.

Sírvase emitir opinion la Asociacion Rural del Uruguay.

CASTRO.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 18 de 1883.

Señor Ministro:

La Junta Directiva que presido, en la consulta que V. E. se ha servido hacerle acerca de la nota de la oficina del Registro General de Marcas y Señales, referente á la inscripcio de marcas para ovejas, dice:

Que la marca en el ganado lanar debe ser considerada como señal y sujeta á las prescripciones de la seccion undécima del título 1.º del Código Rural, sin que la duplicacion de las marcas á fuego, fuera del rádio que señala el artículo 116, pueda acarrear ningun perjuicio á sus propietarios, cuidando estos de que esas duplicaciones no tengan lugar en lo posible, para evitarse mezclas y cuestionés.

La cabeza del ganado lanar no admite la aplicacion de diversidad de marcas en variada forma, su piel delicada sólo permite ser herrada con determinados signos de figura sencilla y clara.

Por las consideraciones expuestas, la Junta Directiva es de opinion que debe procederse tal como lo indica el señor Director de la oficina de Marcas y Señales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

D. ORDOÑANA,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Vocal-Secretario.

A S. E. el señor doctor don Carlos de Castro,
Ministro de Gobierno.

Medianería de cerros

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion—Departamento de Soriano. Número 200.

San Martín, Agosto 18 de 1883.

Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Domingo Ordoñana.

El funcionario que suscribe tiene el honor

de dirigirse á Vd. con el objeto de que se sirva ilustrarlo respecto á la interpretacion que deba dársele á la palabra «ausente» comprendida en el artículo 709 del Código Rural.

Han ocurrido ya varios casos en este Juzgado en los que, citados los arrendatarios ú ocupantes de campos, cuyos dueños se encuentran ausentes, para que efectuasen el reconocimiento y pago de medianerías de cercos construidos por los límites de los campos que arriendan ú ocupan, todos se excusan de hacer dichos reconocimientos fundándose en que la ley citada no los obliga á ello por tener los propietarios domicilio conocido dentro de la República y que por consiguiente deben los interesados recurrir al efecto ante el Juez Jurisdiccional del propietario, encuéntrese este en el mismo Departamento ó fuera de él.

Como en el Título Cuarto del Libro Primero del Código Civil se encuentra explicado como debe considerarse ausente una persona, pero en la duda de si debe ello tenerse en cuenta en los casos ocurrientes que se relacionen con el artículo 709 del Código Rural citado, este Juzgado ha creído deber molestar la atención de Vd. á fin de que se sirva ilustrarlo en un punto que considera de importancia, tanto para los propietarios como para los arrendatarios ú ocupantes de campos.

Dios guarde al señor Presidente muchos años.

Pedro A. Susana.
Juez de Paz.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 21 de 1883.

Señor don Pedro A. Susana, Juez de Paz de la 6.ª seccion del Departamento de Soriano.

En la consulta que ha dirigido usted á esta Junta Directiva, por nota especial de 18 del corriente se contesta:

Que el artículo 709 del Código Rural es claro y terminante en todas sus partes, para obligar al pago de la medianería establecido en los artículos precedentes y que la ausencia del propietario territorial se consignó para determinar más claramente, que la persona que ocupase el campo, sea á título de arrendatario ó de representante del dueño en calidad de mayordomo ó capataz, quedaba de hecho obligada á reconocer y responder de la medianería, para evitar de este modo los

escapes que podrian hacer los que, como dice el señor Juez de Paz, tienen su residencia lejos de la propiedad que arrendaron ó que está á cargo de alguna administracion.

Los arrendatarios deben pues, responder de las prescripciones de la ley, lo mismo que los encargados de los propietarios ausentes, teniendo los primeros su gestion libre, haciendo constar debidamente sus desembolsos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

DOMINGO ORDOÑANA,
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Vocal-Secretario.

Las marcaciones de ganados en el anca

Excmo. señor Ministro de Gobierno.

Cassio A. Farinha, en su nombre y en el de varios estancieros de la República, con el debido respeto se presenta y expone:

Que habiendo sido reformado el artículo del Código Rural que trata del modo de marcar animales vacunos, indicando los puntos en que pueden ser aplicadas las marcas, viene á pedir á V. E. que, además de los puntos indicados, nos sea permitido tambien marcar en el anca, junto á la cola, pues son extraordinarios los perjuicios que nos causa haber aquella disposicion prohibido que se hiciera tambien en el anca del animal como ántes se hacia.

Uno de los motivos que indujo al P. E. para un mensaje á las Cámaras á tal respecto, fué el de atender á una nota que le envió el Cónsul General de Francia, adjuntando otra de la Junta de Peleteros que explicaba la necesidad de evitar la depreciacion del valor de las pieles en los mercados europeos, á causa de las marcas que quemaban la parte más útil del cuero.

La Asociacion Rural, en el informe que dió entónces, indicó la necesidad de que se acrecentase á los puntos determinados de la pierna, pescuezo y cabeza, el del anca, por ser de grande necesidad al criador de ganados, como tambien, visto ser esa una parte inservible del cuero, no solo por su demasiado grosor como flojo.

Por una disposicion lamentable, la palabra anca fué eliminada en la ocasion de ser sancionado el proyecto, haciéndose caso omiso,

en esa parte, del luminoso informe de la Asociacion Rural del Uruguay.

Son tantas las dificultades y los perjuicios que causa al hacendado prohibirsele que marque su ganado en el anca, bien como tratándose de ciertos derechos que les concede la ley, que les garante su propiedad, que sin duda, no escapan al criterio ó inteligencia de V. E. en abono de la solicitud que hacemos en este momento.

La mayor parte de los hacendados, á pesar de lo adelantado de la estacion, no han marcado sus ganados este año, esperando una solucion favorable de V. E. en ese sentido, que se les conceda el poder tambien marcar en el anca de sus haciendas.

Vengo así á pedir á V. E. que, prévia consulta á la Asociacion Rural del Uruguay, quiera V. E. usar de las facultades que le otorga la ley, despachando como dejo solicitado.

Por tanto, á V. E. suplico de así proveer.

Cassio A. Farinha.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 14 de 1883.

Pase á la Asociacion Rural del Uruguay para que se sirva informar.

CASTRO.

Asociacion Rural del Uruguay.

Excmo. señor:

En la solicitud que antecede, la Junta Directiva que presido juzga de su deber transcribir á V. E. los párrafos que van en seguida, tomados de la exposicion que dirigió al Cuerpo Legislativo con fecha 19 de Mayo de 1882 y que se refieren á la modificacion introducida en los artículos 44 y 45 del Código Rural.

«Las quejas de los mercados consumidores de nuestras pieles continúan con creciente gravedad, y por los informes que de allí se reciben, esta Corporacion cree que la costumbre de quemar los cueros causa al país anualmente perjuicios no menores de medio millon de pesos, y que es necesario tomar medidas para disminuir, ya que no impedir totalmente, esa pérdida que ya se señala en el saladero Liebig por una disminucion de 2 pesos por cada uno de los animales que tengan más de 4 marcas, acreditando la fotografia que se acompaña á V. H. el desatino con que proceden algunos estancieros en la

delicada funcion de la marca y de la contra-marca de sus ganados; y no es, H. Senado, este el único país donde esos desatinos se han venido cometiendo, sino que han participado de la misma desconsideracion casi todos los pueblos Sud-Americanos, entre los cuales el Encargado de Negocios de San Salvador en Paris se señala indicando á la consideracion de su Gobierno, por nota 16 de Enero del corriente año, la pérdida efectiva que los cueros sufren en aquel mercado y lo resuelto por la Junta de Peleteros para las pieles que estuvieran marcadas á fuego, en otra parte que no fuere en la pierna, la frente ó la mejilla de los animales.»

«Por todo lo expuesto, la Directiva Rural, oyendo la opinion de concienzudos ganaderos, cree que deberia ampliarse el artículo 44 del citado Código, en el sentido de consentir que pueda marcarse en cualquier parte de la cabeza del animal, ó en su caso en la pierna ó anca, suprimiendo la facultad que concede el artículo 45, para marcar en el costillar.»

La Junta Directiva es de opinion que V. E. debe atender las acertadas observaciones que se hacen en la solicitud que motiva este informe.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Agosto 20 de 1883.

DOMINGO ORDOÑANA,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Vocal-Secretario.

Legislacion Rural

En el número anterior publicamos el informe de la Junta Directiva en el asunto á que se hace referencia en seguida.

Juzgado de lo Civil de 1^o turno.

Núm. 522.

Montevideo, Agosto 22 de 1883.

Al señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Domingo Ordoñana.

Remito á usted, de acuerdo con lo solicitado por esa Corporacion, testimonio de las sentencias dictadas en los autos seguidos por don Vicente M. Maciel contra don Gerónimo Sanz, por quebradura y muerte de un potrillo.

Saludo al señor Presidente con mi consideracion distinguida.

Domingo Gonzalez.

TESTIMONIO—Durazno, Febrero 23 de 1883. Vistos: En primera instancia este juicio seguido por don Vicente Maciel contra don Gerónimo Sanz por cobro de pesos procedentes del daño que este le ha causado por intermedio de sus peones, dando lugar á la muerte de un animal mestizo caballar de su propiedad.—Resultando que el actor se presentó á f. 7 basando su demanda en los hechos siguientes:—Que en el campo de propiedad de don Luis Thomas, destinado por éste al engorde de animales ajenos mediante cierta retribucion, existian unas mulas chúcaras de propiedad del demandado y un casal de caballares mestizos de propiedad del actor.—Que Sanz hacía frecuentes recogidas de sus mulas en la mangera en él existente y conduciendo algunas veces los referidos caballos del actor, habiéndole éste advertido no lo hiciera pues podían ser ellos lastimados; y que no obstante la advertencia continuó haciéndolo hasta que en una de ellas el caballo mestizo llamado «Bijon» fué lastimado en una de las patas de cuyas resultas murió.—Y pidiendo que en definitiva se le condene á reparar el daño causado el que estima en quinientos pesos, con más la imposición de las costas, costos, daños y perjuicios. Resultando que conferido traslado al demandado, éste se presentó á f. 14 negando el hecho de que él ni ninguno de sus peones fueran los causantes del daño ni dado mérito al mismo.—Que la recogida de sus mulas chúcaras, por hallarse diseminadas por todo el campo en grupos y aquerenciadas con animales de diversos dueños, era imposible practicar el aparte en el campo sin ántes encerrarlas en el corral y que, entre esos animales iban mezclados los dos del actor;— Que una vez practicado el encierro y en momentos de hallarse Sanz fuera de la manguera, entró Rosa de los Santos (a) Thomas (encargado del establecimiento por ausencia del propietario) y enlazó, sin conocimiento y sin aquel poderlo impedir, un petizo dando lugar á que se alborotaran los animales y con tal motivo lastimándose el caballo objeto de este litis.—Amparándose en la disposición del artículo 1283 del Código Civil, ofreciendo probar la veracidad de los hechos alegados y pidiendo que en definitiva se le absuelva de la demanda con expresa condenacion en costas, costos, daños y perjuicios.—Resultando; que abierto el juicio á prueba se pro-

dujo por el actor la que obra de f. 41 á f. 62 y por el demandado la de f. 20 á 40.— Considerando que la sancion establecida por el artículo 1280 del Código Civil no puede en modo alguno hacerse efectiva en el presente caso al señor Sanz, por las consideraciones siguientes: 1.º El hecho del encierro de las yeguas chúcaras por el demandado conjuntamente con los demás animales que se agregaron no es un hecho ilícito que pueda serle imputable dada la imposibilidad material de poder practicar el refugio en el campo y máxime si se tiene en cuenta la calidad de los animales del actor. 2.º No estar obligado el señor Sanz para con el actor á efectuarle el aparte de sus animales en el campo por no existir disposición alguna que así lo establezca, ni mediar contrato que tal obligacion le impusiera y máxime teniendo en cuenta que los susodichos animales no se ha justificado ni pretendido hacerlo estuvieran bajo su responsabilidad y custodia recibiendo retribucion de ninguna especie. 3.º Que el señor Maciel, habiendo previsto el daño como así lo confiesa en su propia demanda, debia haber tratado de evitarlo, ya sacando los animales de un establecimiento donde corrian riesgo ó ya poniendo una persona á su exclusivo cuidado, pues es contrario á los principios rudimentales de derecho y justicia el querer exigir una diligencia y cuidado en cosas ajenas mucho mayor de la empleada con las propias.— Considerando que aun dado caso de que el hecho practicado por el Sanz revistiera los caracteres de ilícito y pudiera hacerse la responsabilidad de los actos practicados por las personas enumeradas por el artículo 1285 del mismo, no se ha justificado de que Rosa de los Santos, causanté mediato del daño, fuera su subordinado y estuviera bajo sus inmediatas órdenes, sinó que de autos y de su propia declaracion de f. 27 vta. manifiesta no haber pedido permiso por no necesitarle y ser el encargado del establecimiento en ausencia del dueño.—Considerando además que por las declaraciones de f. 34, de f. 35 y de f. 38 vta., se halla justificada la imposibilidad de Sanz en poder impedir la quebradura del animal por no hallarse en el corral en aquellos momentos y que por consiguiente amparado bajo la disposición del artículo 1283 del mismo, que lo exime de responsabilidad, pues como se ha establecido en las precedentes consideracio-

nes no ha dado causa al daño por haber hecho uso de su derecho dentro de sus atribuciones—Fallo—Declarando improcedente la demanda interpuesta y en su consecuencia absolviendo al señor Sanz con imposición de las costas al actor.—Ejecutoriada y cumplida, archívese.—F. Carré Calzada.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, en el Durazno, el veinte y tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, de que doy fé—Prudencio Soria, Actuario.

Montevideo, Agosto 14 de 1883.—Vistos: estos autos promovidos por don Vicente M. Maciel contra don Gerónimo Sanz sobre indemnización de daños y perjuicios provenientes de cuasi delito, subidos en apelación por la que ha interpuesto el actor contra la sentencia de f. 89 pronunciada por el señor Juez L. Departamental del Durazno.—Por sus fundamentos y los del informe de f. 132, y considerando lo dispuesto por los artículos 1282 y 1283 del Código Civil y 732 inciso primero del de Procedimientos—Se confirma con costas la sentencia apelada, y devuélvase, remitiéndose á la Asociación Rural copia autorizada de esta sentencia y de la de primera instancia, á los efectos que aquella indica en el expresado informe de f. 132.—Domingo Gonzalez.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en Montevideo, á catorce de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres: doy fé—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que obran respectivamente de fojas ochenta y nueve á fojas noventa y una y de fojas ciento treinta y cuatro de los autos de don Vicente M. Maciel contra don Gerónimo Sanz por cobro de pesos, iniciados en el Juzgado L. Departamental del Durazno, en el año de mil ochocientos ochenta y dos y que se encuentran tramitando por ante este Juzgado L. de lo Civil de primer turno á que me remito. En fé de ello de mandato judicial para remitir á la Asociación Rural expido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.

Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Revista concurso de ganaderia.

Damos en seguida publicación á diversas notas pasadas por la Junta Directiva y las contestaciones recibidas.

Recomendamos á los Srs. que deseen ser expositores, se sirvan avisar el número de animales con que concurren, así como la vía férrea por que los conducirán, para remitirles el certificado exigido por las administraciones de los ferro-carriles.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 17 de 1883.

Señor Director del Ferro-Carril Central del Uruguay, Ferro-Carril del Norte y Ferro-Carril del Este.

Con el objeto de fomentar el desarrollo y mejoramiento de la industria ganadera del país, la Asociación Rural del Uruguay ha resuelto realizar un concurso, que tendrá lugar en Montevideo en los primeros ocho días del mes de Octubre próximo.

Esta modesta fiesta, llevada á cabo á expensas de la Corporación que presido, necesita la cooperación de todas las sociedades ó empresas que puedan concurrir á darle mayor realce é importancia, facilitando los medios de que se lleve á cabo en la forma más económica.

Es en este sentido que la Junta Directiva solicita de vd. se sirva acordar las exenciones ó reducciones que se establecerán en las tarifas de esa Compañía por el flete de venida y retorno de los animales que concurren á la Exposición.

La Compañía del Ferro-Carril Central del Uruguay sabe valorar la importancia que existe en el desarrollo de las fuentes de riqueza que posee el país y ha de hacer en el presente caso las concesiones que con tanta liberalidad ha establecido siempre que su concurso ha sido solicitado para alguna obra de interés público.

Saludo á vd. con el tributo de mi mayor consideración.

DOMINGO ORDOÑANA,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Vocal-Secretario.

Ferro-Carril Central del Uruguay.

Montevideo, Agosto 21 de 1883.

Señor don Domingo Ordoñana, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Señor:

En contestacion á la nota que usted se ha servido dirigirme con fecha 17 del corriente solicitando la cooperacion de la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay para el transporte de animales destinados á la Exposicion de ganaderia que debe tener lugar en los primeros ocho dias del mes de Octubre, me es grato avisar á usted que estamos dispuestos á traer y llevar los animales libres de todo flete, siempre que recibamos un certificado de la Asociacion que justifique en cada caso que los animales vienen destinados á la Exposicion.

Deseando el mejor éxito á esa Asociacion en sus patrióticos esfuerzos, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente muy atentamente.

H. Chamberlain.

Empresa de Corrales y Ferro-Carril del Norte,
Montevideo, Agosto 24 de 1883.

Señor Presidente de la Asociacion Rural
señor don Domingo Ordoñana.

Hemos recibido hoy la nota que Vd. se sirvió dirigirnós con fecha 17 del corriente, solicitando de esta Empresa reducciones en las tarifas de fletes de los animales que concurrán á la Exposicion que tendrá lugar en Octubre próximo.

En contestacion tenemos el honor de decir á Vd. que esta Empresa trasportará *libre de flete* los animales destinados á la Exposicion, de *venida y de retorno*, siéndole en extremo grato poder contribuir de ese modo, aunque en tan pequeña parte, al éxito de un objeto tan loable y patriótico como el que se propone la Corporacion que Vd. tan dignamente preside.

Saludan á vd. con particular aprecio y consideracion.

M. Llamas.

Mario P. Pérez.

Ferro-Carril Uruguayo del Este—Gerencia.
Montevideo, Agosto 28 de 1883.

Señor:

En contestacion á su apreciable nota recibida el 25 del corriente, tengo el gusto de manifestarle que esta Compañía está dispuesta á traer y llevar gratuitamente por su vía, los animales destinados á figurar en el Concurso de Ganaderia, que esa Honorable Asociacion ha promovido; debiendo naturalmente

los dueños de dichos animales acreditar, para con los Agentes del Ferro-Carril su calidad de expositores.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor aprecio.

D. Andreoni.

Señor doctor don Domingo Ordoñana, Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.
Presente.

Asociacion Rural del Uruguay.

Agosto 16 de 1883.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa de la Capital, general don Felipe Fraga.

La Asociacion Rural del Uruguay ha resuelto llevar á cabo á sus expensas un concurso de ganaderia en los primeros ocho dias del mes de Octubre próximo y al efecto ha procedido ya, con conocimiento del P. E. á las construcciones necesarias en la calle del 18 de Julio, esquina Magallanes (Plaza de Artola).

Para esa fiesta, que entraña un paso de adelanto en los anales del progreso práctico de la República, la Junta Directiva que presido ha destinado todos los recursos que ha podido allegarse como sociedad de iniciativa privada, que vive y se sustenta del concurso popular; así es que ha juzgado de su deber anunciar ese acontecimiento á la Corporacion Municipal de Montevideo, pidiéndole á la vez se sirva cooperar á la realizacion de esa fiesta, depositando en el local de la Exposicion treinta ó cuarenta carradas de arena por medio de los carros de que dispone la Comision de Obras Municipales para ser destinadas á la construccion del *ring* ó picaadero, donde han de ser exhibidos los ganados y arreglar el piso de las avenidas por las que ha de circular la concurrencia.

La fiesta que hoy se inicia bajo la forma más modesta, es posible tome proporciones mayores en los años subsiguientes, y los Municipios de todos los países, donde esos torneos son comunes, las promueven á veces, las prestigian siempre y en señaladas ocasiones destinan premios especiales para laurear á sus expositores que más se señalen en esos provechosos concursos de la labor humana.

La Junta Directiva se permite llamar la más seria atencion de V. S. hácia este punto, digno, por várias fases, del estudio de la

J. E. A. de Montevideo, por la relacion que puede tener con las iniciativas de progreso que se lleven á efecto en el Departamento de la Capital y la conveniencia que existe en que las Municipalidades alienten las evoluciones graduales que viene sufriendo la produccion agricola, ganadera é industrial de la República.

Ofrezco al señor Presidente y demás miembros de la J. E. A. de la Capital, el homenaje de mi distinguida consideracion.

DOMINGO ORDOÑANA,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Junta Económico-Administrativa.

Montevideo, Agosto 24 de 1883.

Sometí á la consideracion de esta Junta la atenta nota que en oportunidad tuve el honor de recibir, por la cual la H. Asociacion Rural que usted dignamente preside le anuncia la próxima celebracion de un concurso de ganadería.

Correspondiendo con agrado al pedido, sobre provision de arena y arreglo de las vias que comunican con el local elegido para la fiesta, ha dispuesto que por la Direccion de Obras Municipales se efectúe el trabajo de trasporte y el que requiera la pavimentacion pública.

Deseara la Junta asociarse al acto de la exposicion con un contingente ménos escaso, pero el señor Presidente que conoce cuan exiguos son sus medios, sabrá disimular la ausencia de cooperacion directa, tan comun en los países donde el Municipio es completamente autónomo.

El estímulo que de ella debiera partir naturalmente, será suplido con ventaja por la Asociacion Rural, cuya iniciativa plausible obliga el reconocimiento popular y cuyos esfuerzos empleados con desinterés se han de traducir en beneficio de las industrias rurales, cuyo fomento vá á ser alentado eficazmente con la proyectada exhibicion de sus productos.

Me es muy grato reiterar á usted y demás miembros de la Asociacion Rural el testimonio de mi más distinguida consideracion.

JOSÉ MA. NAVA.

R. Benzano,
Secretario.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 27 de 1883.

Señor general don Felipe Fraga, Presidente de la Junta E. Administrativa de la Capital.

La Junta Directiva de la Asociacion que presido, agradece la atencion que la ha dispensado esa Junta Económica, concediendo lo solicitado en nota de 16 del presente.

Alentada la misma Junta Directiva por las extensivas consideraciones de la nota del señor Presidente de la Junta Económica, se permite solicitar el local conocido con el nombre de Plaza de los Treinta y Tres, á fin de efectuar en ella, el dia 4 de Octubre próximo, una exposicion floral, en las condiciones generales que se asigna para esas preciosas fiestas de la industria agraria.

Saludo á vd. con el tributo de mi mayor aprecio y consideracion.

D. ORDOÑANA,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Vocal-Secretario.

SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Montevideo, Julio 13 de 1883.

Preside el Sr. Don Justo Corta, asistiendo los Srs. Martinez, Aguilar y Leal, Corta (D. Joaquin), Ponce de Leon, Rodriguez, Lerena Lenguas, de la Torre y el Comisionado de la Comision Auxiliar de Mercedes, D. Wenceslao Lares.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

La mesa presenta un proyecto de informe en la consulta del Ministerio de Gobierno, acerca de la nota de la Junta E. Administrativa de Minas, referente á caminos y portadas en aquel Departamento.—Aprobado.

En la consulta del Ministerio de Gobierno sobre la proposicion de la Jefatura Política de Paysandú para el establecimiento de un asilo de mendigos, la mesa presenta un proyecto de informe que es aprobado.

El Poder Ejecutivo acusa recibo á la nota de la Junta Directiva, por la que se le comunicaba que la Asociacion Rural llevará á cabo un Concurso de ganadería—Públiquesse y archívese.

Nota de la Comision Auxiliar de Mercedes, remitiendo los estados de sus cuentas cor-

respondientes á los dos últimos años y autorizando al Sr. Don Wenceslao Lares para conferenciar con la Junta Directiva con respecto á la existencia de la Comision Auxiliar.

El Sr. Lares hizo entrega de una carta de los labradores de la colonia «General Artigas» agradeciendo el empeño hecho por la Asociacion Rural, para que se les escriturasen en propiedad los terrenos de que se hallaban en posesion.—Publiquese y archívese.

La sesion se levantó á las nueve de la noche.

Montevideo, Julio 28 de 1883.

Preside el Sr. Dn. Domingo Ordoñana, asistiendo los Srs. Martinez, Corta (Don Joaquin), Corta (Don Justo), Ponce de Leon, Cluzeau-Mortet y Rodriguez.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Juzgado de lo Civil de la 2ª. Seccion consulta acerca del precio general que se paga por el arrendamiento anual de una suerte de estancia sin alambrar, en el Departamento de Tacuarembó.—Habiéndose obtenido los datos necesarios, se acordó contestar señalando el precio de seiscientos pesos.

La mesa dió cuenta de haber pasado nota al Ministerio de Gobierno, participándole la aparicion de la langosta en el Departamento de San José—Aprobado.

Se ha informado en la consulta del Ministerio de Gobierno, referente á la instalacion de una plaza de frutos en Pando, apoyando la gestion de los vecinos de aquella localidad —Aprobado.

La Comision Especial de Enseñanza Agrícola, pasa nota comunicando su instalacion, aceptando su cometido.

La sesion se levantó á las 9 de la noche.

NOTICIAS VARIAS

Vides tuberculosas

Los progresos de la filoxera, y la ineficacia de los medios ensayados para combatir sus extragos en los viñedos, surgieron la idea de sustituir las especies europeas por otras exóticas, y entre ellas las vides tuberculosas espontáneas en la Cochinchina, el Sudan y otras regiones de las cuales se han

hecho siembras, no sólo para probar si puede vegetar en Europa, sino que tambien para ver si su cultivo en nuestro continente produce modificaciones favorables en las propiedades del fruto.

En Francia se han hecho experimentos repetidos para aclimatar las vides mencionadas, sometiénolas á un esmerado cultivo, y con todo género de precauciones, para mejorar la cantidad de la produccion. Pero, á pesar de todo, el vino obtenido de las uvas de esta clase es ácido, poco alcohólico y no grato al paladar, porque produce escozor, debido á la presencia de raphires de oxalato de cal que la uva contiene en abundancia y naturalmente subsiste en el vino que de ella se obtiene.

Diversas son las especies de vides tuberculosas, variando la clase de los productos, pero aún las más superiores no pueden compararse con las esquisitas especies europeas. El racimo de las vides de Cochinchina llega á pesar 14 kilogramos. La composicion del grano es:

Jugos.	87.29
Semilla	7.56
Cubiertas epidémicasr . . .	5.15
	<hr/>
	100.00

La composicion del líquido contenido en el grano es, segun Delteil:

Agua.	91.01
Jugo de uva.	6.49
Tactratos.	0.57
Materias orgánicas, etc. . .	1.93
	<hr/>
	100.00

Las especies que mejor resultado dan, son las llamadas Bien-Hoa, Haitien y Socthang, de cuyas semillas han germinado las tres quintas partes.

Hasta ahora por los ensayos hechos, puede decirse que no conviene intentar la institucion de los viñedos actuales por otros de las especies referidas, y por tanto, es preciso no cesar en combatir la plaga del insecto para salvar las plantas de la destruccion.

Aplicaciones del huevo

La yema desleida en agua hirviendo y azucarada, constituye, despues de bien batida, lo que suele llamarse *leche de gallina*. Sirve como sudorífico y espectorante. La albumin^a

se emplea en lós colirios; con ella se clarifican las bebidas, los licores vinosos, etc. La yema sirve tambien para quitar manchas y mezclando la clara con la cal, se forma un mastic excelente para componer porcelana.

Un ilustre francés Mr. Genin indica el medio siguiente para conocer si los huevos han de producir macho ó hembra.

Los que contienen el gérmen masculino, dice, llevan unas arrugas en el extremo más agudo del huevo y los femeninos carecen de esta circunstancia, presentándose lisos en ambas extremidades.

Cargamento insectívoro

El buque *Tinterr-Abley*, ha salido del Táme-sis con rumbo á Nueva Zelanda, con un cargamento de 1203 pájaros insectívoros, los cuales serán puestos en libertad al llegar al término de su viaje. Este ensayo ha sido solicitado por los colonos de Nueva Zelandia, cuyas cosechas son casi todos los años destruidas por los insectos, y especialmente por las orugas.

Los árboles de Nueva Celedonia

Es muy variada la riqueza forestal que mereció la Nueva Celedonia, constituida por inmensos bosques, donde crecen árboles de notable tamaño y que dan productos industriales de estima; entre ellos, los siguientes.

El *Kaori*, que llega á ostentar un tronco recto de 30 metros de altura hasta las primeras ramificaciones, y del cual se extrae una resina excelente.

El *Niaouli* (*Melaleuca viridiflora*) que es el árbol característico del país; con sus hojas se prepara una infusion análoga á la del té; mejora las condiciones higiénicas de las comarcas que puebla, ejerciendo en este concepto tan benéfica influencia como el eucalipto; se extrae de este árbol la esencia de *niaouli*, en el comercio denominada aceite cajeput, eficaz para la curacion de las afecciones reumáticas y de la vejiga.

Los *cocoteros* que rinden grandes cantidades de aceite muy útil para diversas industrias.

El árbol de la Gutapercha del cual se obtiene producto industrial.

El *Huop*, cuya madera se reputa, es incor-

ruptible y se emplea para los construccion de piraguas y otras embarcaciones.

El árbol del *Alquitran* (*Rhus atra*) cuyo jugo produce en la piel úlceras dolorosas, debiendo por tanto, trabajarse en madera verde con mucha precaucion.

El árbol del *Pan* que produce anualmente frutos sabrosos y succulentos.

El *Ebano blanco*, el *Roble veteadó*, el *Bambú* y otro gran número de árboles maderables, que se venden en rollo á dos pesos el exterior, los aplicables á la ebanisteria y á un peso los de construccion.

Los montes del interior son vírgenes y contienen riquezas incalculables, pero para cuya explotacion se requiere principalmente el replanteo de vias de comunicacion para facilitar la extraccion y saca de los productos y su trasporte á los mercados y centros de consumo y exportacion.

Clasificación de los quesos

El queso se forma de la nata ó del caseum de la leche, aislados ó reunidos bajo ciertas proporciones. Con relacion á sus cualidades nutritivas ó higiénicas, pueden dividirse los quesos en fresco sin sal, compuestos enteramente de caseum desprovistos de suero, llamados tambien quesos blandos, como el de Búrgos; en quesos frescos salados, iguales á los anteriores, sin más diferencia que contener sal, por ejemplo, el de Villalon, Brie y otros, y en quesos fermentados alcalinos, que son todos los que han sufrido un principio de putrefaccion, por lo cual se desarrollan sales amoniacales, como los caseatos y acetatos, ácidos grasos y un aceite acre particular. En estos quesos, la materia butírica cambia totalmente de propiedades, siendo este alimento estimulante y bastante reparador. A algunos de estos quesos se les añaden sustancias aromáticas ó colorantes que modifican su gusto y color. Los menos edimulantes de este grupo son los de Gruyere Holanda y Chester; los más energicos los de Roncal, Manchego y Roquefort.

Las manipulaciones principales que exige la fabricacion del queso, son la formacion del cuajo, en division y compresion, la aplicacion de la sal y la fermentacion. La modificacion especial en cada una de estas operaciones y la variedad ó mezcla de las leches da origen á las diversas clases de queso, que pasan ya hoy de cuarenta en el comercio.

En cuanto al uso frecuente de este alimento, debe tenerse presente que el queso fermentado puede producir á la larga consecuencias muy funestas, por el gran calor que desarrolla en la region cardiaca.

Crecimiento del eucalipto

El crecimiento, que por regla general, alcanza el *eucaliptus glóbulus*, en terreno de mediana calidad, sin otros riegos ni cultivos que los necesarios en sus primeros años, se expresa en la siguiente tabla:

Edad	Altura	Circunferencia
1 . . .	2'50 mts. . . .	0'10 mtrs.
2 . . .	4'50 "	0'15 "
3 . . .	6'50 "	0'25 "
4 . . .	9'50 "	0'35 "
5 . . .	12'50 "	0'50 "
6 . . .	14'50 "	0'70 "
7 . . .	16'50 "	0'80 "
8 . . .	18'50 "	0'90 "
9 . . .	19'50 "	1'00 "
10 . . .	20'50 "	1'15 "

Dos bueyes garoneses

Han sido muertos los bueyes garoneses, introducidos por los señores Echenique Hermanos y Parma, dando el rendimiento siguiente:

El buey grande de edad 7 años pesó:	
Carne limpia.	764 kilgs.
Sebo	138 "
Cuero	77 "
El otro buey de 6 años de edad, pesó:	
Carne limpia.	740 kilgs.
Sebo	127 "
Cuero	72 "

Eran importados de la Garone, el 15 de Setiembre de 1882.

Los mismos señores han importado varios toros de esa raza.

Cualidades de las hortalizas

El principal valor de las hortalizas está en las modificaciones que introducen en la composicion de los alimentos con que se asocian, á causa de su abundancia de agua y principios salinos.

Las hortalizas que proceden de raices, como los nabos, zanahorias, remolacha, pastinaca y otras; se vuelven mucilaginosas por la coccion, y contienen goma, pectina y azú-

car en grandes cantidades, estando asociadas á materias colorantes y aromáticas. Muy aguanosas y pobres en materias azoadas, no se comen generalmente mas que cocidas.

Los ajos, cebollas y otros bulbos, además del azúcar y la goma contienen una sustancia azoada análoga al gluten de los cereales, y un aceite volátil particular que encierra azufre y azoe, comunicándoles un sabor ácre y propiedades estimulantes.

Las ensaladas compuestas de tallos y hojas contienen casi siempre un 90 ó un 92 por 100 de agua, constituyendo por lo tanto, un alimento muy pobre. Se distinguen unas de otras por caractéres particulares; así sucede que la lechuga, achicoria, etc., sobresalen por un principio amargo que tienen sus hojas; los tallos del apio, las hojas del berro, etc., contienen á su vez un principio acre y aceite volátil sulfuroso; las del perejil, perifollo, etc., encierran principios aromáticos no sulfurosos; las de la acedera, sales ácidas de potasa; las de espinaca, acelga, yerba de los canónigos, etc., mucilago viscoso, y á este tenor varian los caractéres rápidos segun las especies de que se trata.

El ajeno ó absintia suiza

Todos los publicistas están contestes en condenar enérgicamente el uso de esta bebida por las muchas victimas que causa. Sus cualidades son tales que produce una especie de envenenamiento semejante al que causan los narcóticos acres, peligro que no desmiente con la adición de agua. Débense estos efectos al alcóhol concentrado que entra en su preparacion, y á los aceites esenciales venenosos de las plantas que lo componen, principios tanto más activos, cuanto mayor es la cantidad de agua que se añade al licor. El ajeno suizo, que los franceses llaman *absintbe suisse*, y que es el más peligroso, se prepara con las sumidades de los ajenos mayor y menor, raiz de angélica, cálamo aromático, semilla de badiana, hojas de dictamo de Creta y orégano. Estas sustancias se maceran en alcóhol, destilándose el líquido al baño maria. Se le añade luego esencia de anís ó algun otra aroma. Para este ajeno se emplea alcóhol de 60 á 72° centesimales, mientras que para el ajeno comun sólo se usa el de 30 á 59°.

Trigo y maíz

No parece que tienen muy buen año los cosecheros de trigo y maíz en los Estados Unidos. Junio asoma, y el trigo espiga apénas. Las lluvias excesivas hinchán el terreno. De Toledo—que así se llama una amena población de Ohio—hasta San Luis, hace aún tanto frío que arde el carbon en las estufas de las estaciones de los ferro carriles. Jardin llaman allí á ese hermoso territorio; pero este año, aunque todas las ventanas están llenas de púdicas lilas y de selvas enredaderas, no hay en el Jardin famoso más que escarchas, hielos é incasantes lluvias.

Andan, pues, tristes, los cosecheros de trigo y los especuladores, y ansiosos los negociantes de Europa, cuyas transacciones dependen siempre en gran parte de la producción agrícola de esos Estados. El maíz no se anuncia mejor, lo que han de sentir los pueblos de Hispano-América que, con verdadero desdoro, tienen que venir á surtirse de él al Norte: jechar barcos al mar para comprar al extranjero codicioso lo que, con poco esfuerzo, se tiene barato y rico en casa! En muchas comarcas están resemebrando el maíz por no haber podido sacar fruto de la primera siembra: mas esto no alarma tanto á los cosecheros cuanto pudiera parecer, porque han solido recogerse muy buenas y abundantes cosechas de maíz sembrado en Junio.

Pero no hay esperanza de salvar el trigo de invierno.

Setenta y cinco millones de bushels se pierden este año, que equivalen á ochenta millones de pesos.

Mas es tal la fertilidad de las comarcas que en los Estados Unidos dan el trigo, que, luego de atendidas las demandas de la nación, se tiene por segura que sobrarán para exportar unos 200,000,000 de bushels.

Gente hay de pró en el negocio de granos á quienes no aflige la pérdida de la cosecha de invierno, por cuanto no ha de ser tal la demanda de Europa donde el trigo abunda este año, que baste á consumir el grano sobrante, á pesar de la extraordinaria merma.

Y Rusia, y la India, la temible rival de los frutos de América, están dando además trigo en caudales.

SECCION OFICIAL**Año económico**

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN:

Artículo 1.º El año económico de la República, empezará el 1.º de Julio y terminará el 30 de Junio siguiente.

Art. 2.º El Presupuesto General de Gastos se sancionará ántes del 30 de Junio del mismo año en que debe empezar á regir.

Art. 3.º La presentación de las cuentas que previene el artículo 82 de la Constitución, la hará el Poder Ejecutivo en los quince primeros días siguientes á la apertura de las sesiones del Cuerpo Legislativo, y las del Presupuesto General de Gastos ántes del 1.º de Abril.

Art. 4.º Prorógase por seis meses el presupuesto vigente sin perjuicio de las modificaciones que acordase la Asamblea General.

Art. 5.º Queda derogada la Ley de 7 de Mayo de 1860.

Art. 6.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 6 de Agosto de 1883.

BUSTAMANTE,
Presidente.

José Luis Missaglia,
Secretario Redactor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 8 de 1883.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Dirección de inmigración y agricultura

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Agosto 14 de 1883.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Director General de Inmigración y Agricultura al ciudadano don Modesto Cluzeau-Mortet; Inspector General de Colonias al ciudadano don Lúcio Rodríguez; Comisario General de Inmigración al ciudadano don Pedro Riva Zuchelli; Director del Asilo de Inmigración al ciudadano don Juan B. Lacordell, y al ciudadano ingeniero don Teodoro Alvarez, Inspector General de Agronomía.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

Consejo de Higiene

Por Decreto del Ministerio de Gobierno fecha Agosto 14, nómbrase miembros del Consejo de Higiene Pública á los doctores don Tomás Paseyro y don Isabelino Bosch.

PRECIOS CORRIENTES

Frutos del país

(Precios al barrer de clases)

Cueros vacunos secos angostos, de matadero, 24 lb., 72 á 74 rls. las 40 libras.

Id id de campo de todo estaqueo, de 69 á 70 id id.

Sostenido, precios que declinarán así que las entradas sean de mayor consideración.

Cueros de potro secos de matadero, sin tajos, de 15 á 15 1/2 rls. las 10 libras.

Id id id desechos, de 8 á 9 id id.

Id id id de campo, de 10 á 11 id id.

Sostenidos.

Cueros lanares mestizos de grasería, 1/3 y 1/4 lana arriba, de 125 á 130 reis libra.

Id id id de campo, id id, 120 á 125 id id.

Id id desechos, id id, de 100 á 105 idem idem.

Id id criollos 80 á 85 id id.

Id id pelados sanos, á 30 rls. doc.

Id id de corderitos, 4 á 4 1/2 id id.

Sostenidos, y en iguales condiciones á los vacunos.

Cerda colas de potro largas con garras, 26 á 27 ps. qq.

Id id de vaca sucia, 18 á 19 id idem.

Id mezcla buena de campo, 24 á 25 id id.

Id id de los rios, 23 á 24 id id.

Firmes, y buscada la buena clase.

Cueros de nonatos y terneros, 3 á 3 1/2 ps. docena.

Sebo derretido, de 18 á 18 1/2 rls. arroba.

Id pisado, de 12 á 13 id id.

Sostenido.

Grasa de potro en pipas, de 15 á 15 1/2 rls. arroba.

Sostenido.

Astas de novillo, de matadero, de 80 á 85 ps. millar.

Id de vaca id, de 40 á 45 id id.

Id mezclas campo frescas, 20 á 25 id. id.

Plumas de avestruz, 18 á 20 rls. lb.

Garras secas sin enfardelar, 20 á 21 rls. qq.

Maíz en espiga, de 42 á 44 reales fanega.

Id. desgranado, de 28 á 30 id id.

Firme, y escasez en plaza.

Cebada criolla, de 20 á 25 rls. fanega.

Trigos mezclas generales, de 46 á 48 rls. los 110 kilos.

Id americano 1.ª, de 52 á 54 id id.

Id de fideos 1.ª, de 48 á 50 id id.

Igualdad de condicion al maíz.

Veneno tarro 1/2 pipa, 10 ps. tarro.

Id id 1/4 id ó barril, á 5 id id.

Id id 1/8 id, á 2.50 id id.

Tenemos para vender á estos precios.

Montevideo, Agosto 29 de 1883.

Rozas y Ca.

Casa de Consignaciones, Cerro-Largo número 25 y 31.

CAMPOS PARA VENDER

COMPRAR Y ARRENDAR

VENDE GANADOS Y OVEJAS

Se hará un deber de preferencia de atender á quien lo precise de la campaña. Dirijirse á mi nombre por el correo con pormenores exactos y croquis del campo.

Dirección:—Juan E. Horne,

Montevideo.

NOTA—Por telégrafo, contestacion paga.

3 SUERTES

DE ESTANCIA

Y 4,000 ANIMALES VACUNOS

Se arriendan tres suertes de estancia con cerco de piedra, montes, quinta y poblaciones de material situado á 14 leguas del Durazno (Rincon de Carpintería y Perros) y se venden 4000 animales vacunos que en el mismo campo se encuentran.

Calle de la Colonia, núm. 222.